

# PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTO DOMINGO ESTE

POR UNA CIUDAD  
PACÍFICA, ORDENADA  
Y SEGURA



Ayuntamiento Santo Domingo Este  
*Ciudad Justa y Creativa*



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>2.</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	<b>12</b>
<b>2.1.</b>	Problema central	
<b>2.2.</b>	Ejes del plan	
<b>2.3.</b>	Diagnóstico y plan de acción	
<b>2.3.1.</b>	Convivencia pacífica y reducción de la violencia intrafamiliar y de género	
<b>2.3.2.</b>	Prevención y control de la delincuencia (robos/atracos y drogas)	
<b>2.3.3.</b>	Seguridad vial	<b>17</b>
<b>3.</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b>	
<b>3.1.</b>	Concepto de seguridad ciudadana	
<b>3.2.</b>	Enfoque integral de la política de seguridad ciudadana	
<b>3.2.1.</b>	Prevención de la violencia y el delito	
<b>3.2.2.</b>	Control y persecución del delito	
<b>3.2.3.</b>	Rehabilitación y reinserción social	
<b>3.2.4.</b>	Atención a las víctimas	
<b>3.3.</b>	Enfoque Programático.	
<b>3.3.1.</b>	Intervenciones basadas en evidencia	
<b>4.</b>	<b>METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO</b>	<b>22</b>
<b>5.</b>	<b>DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA PRINCIPAL</b>	<b>23</b>
<b>5.1.</b>	Datos demográficos y económicos	
<b>5.2.</b>	Problema Principal	
<b>5.2.1.</b>	Población y Horario con más alta mortalidad	
<b>5.2.2.</b>	Percepción de la criminalidad y mayor amenaza a la Seguridad	
<b>6.</b>	<b>CONVIVENCIA PACÍFICA Y REDUCCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO</b>	<b>28</b>
<b>6.1.</b>	Tasa de homicidios	
<b>6.2.</b>	Tasa de homicidio convivencial	
<b>6.3.</b>	Tasa de homicidio delincencial	
<b>6.4.</b>	Tasa de homicidio según lugar	
<b>6.5.</b>	Tasa de homicidio según tipo de arma	
<b>6.6.</b>	Homicidios a nivel provincial y nacional	
<b>6.7.</b>	Heridos Nivel Provincial	
<b>6.7.1.</b>	Circunstancia, temporalidad y análisis etario	
<b>6.7.2.</b>	Violencia convivencial y enfoque de género	
<b>7.</b>	<b>DESGLOSE DE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONVIVENCIAL Y DELINCUENCIAL A NIVEL PROVINCIAL</b>	<b>40</b>
<b>8.</b>	<b>INTERVENCIONES FOCALIZADAS</b>	<b>42</b>
<b>8.1.</b>	Mapa municipal por tipo de violencia	
<b>9.</b>	<b>SEGURIDAD VIAL</b>	<b>45</b>
<b>9.1.</b>	Tasa de muertes por accidentes	
<b>9.2.</b>	Porcentaje de muertes tránsito y tasa por tipo de transporte - 2019	
<b>10.</b>	<b>PROBLEMA PRINCIPAL, CAUSAS Y EFECTOS</b>	<b>48</b>
<b>10.1.</b>	Causas principales	
<b>10.2.</b>	Árbol de Problemas	
<b>11.</b>	<b>MAPA DE ACTORES CLAVES</b>	<b>50</b>
<b>12.</b>	<b>PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>54</b>
<b>13.</b>	<b>PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2020-2021</b>	<b>56</b>
<b>14.</b>	<b>MATRIZ DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020-2021</b>	<b>59</b>
<b>15.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>69</b>



## LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

<b>ASDE</b>	Ayuntamiento de Santo Domingo Este
<b>ALC</b>	América Latina y el Caribe
<b>AMCHAM</b>	Cámara Americana De Comercio de la República Dominicana
<b>ANJE</b>	Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios
<b>ASONAHORES</b>	Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CCJ</b>	Casas Comunitarias de Justicia
<b>CESTUR</b>	Cuerpo Especializado de Seguridad Turística
<b>COE</b>	Centro de Operaciones de Emergencias
<b>CONANI</b>	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
<b>CONEP</b>	Consejo Nacional de la Empresa Privada
<b>DICRIM</b>	Dirección Central de Investigaciones Criminales
<b>DGP</b>	Dirección General de Prisiones
<b>DIGSETT</b>	Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre
<b>DN</b>	Distrito Nacional
<b>DNCD</b>	Dirección Nacional de Control de Drogas
<b>EDESUR</b>	Empresas Estatales Distribuidoras de Electricidad
<b>FEDOMU</b>	Federación Dominicana de Municipios
<b>FINJUS</b>	Fundación Institucionalidad y Justicia
<b>INFOTEP</b>	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
<b>INTRANT</b>	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
<b>LAPOP</b>	Barómetro de las Américas de Vanderbilt University
<b>MIC</b>	Ministerio de Industria y Comercio
<b>MINERD</b>	Ministerio de Educación
<b>MIP</b>	Ministerio de Interior y Policía
<b>MIREX</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>MISPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>MITUR</b>	Ministerio de Turismo
<b>MJ</b>	Ministerio de la Juventud
<b>MPOC</b>	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
<b>NNA</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>ONE</b>	Oficina Nacional de Estadística
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>OSC</b>	Observatorio de Seguridad Ciudadana
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PM</b>	Policía Municipal
<b>PN</b>	Policía Nacional
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PP</b>	Puerto Plata
<b>SD</b>	Gran Santo Domingo
<b>SDO</b>	Santo Domingo Oeste
<b>SFM</b>	San Francisco de Macorís
<b>SINAREC</b>	Sistema Nacional de Resolución de Conflictos
<b>STG</b>	Santiago de los Caballeros
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional





# PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE SANTO DOMINGO ESTE



Caminar, compartir, recrearse... vivir sin miedo es un derecho, el sagrado derecho humano y fundamental a la seguridad y la integridad personal. Y desde la Alcaldía de Santo Domingo Este tenemos el firme compromiso de garantizar y proteger esta condición indispensable para la felicidad individual y colectiva de nuestra gente.

Por tal razón, en nuestro Plan de Gestión Municipal 2020-2024 propusimos y estamos aplicando la primera política pública local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, orientada a crear una ciudad blindada, donde los vecinos y las vecinas participen junto al Ayuntamiento y las demás agencias especializadas del Estado en la prevención, control y persecución de la violencia y el delito.

Nuestros esfuerzos comenzaron creando consciencia y sentido de responsabilidad a lo interno de nuestra institución y entre los diferentes actores de nuestras comunidades. En medio de la mayor crisis de salud, económica y social de lo que va de siglo, el pasado lunes 10 de agosto declaramos la Seguridad Ciudadana y la Prevención de la Violencia como una "Prioridad Estratégica" de la Alcaldía, y pasamos de inmediato a convocar e instalar la Mesa local de Seguridad, Ciudadanía y Género de Santo Domingo Este, con el acompañamiento técnico de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo de los Pueblos (USAID), la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) y Participación Ciudadana.

Después de tres meses de consultas, discusiones, y trabajo duro de los diferentes actores participantes, presentamos el primer Plan municipal de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, el cual contiene objetivos, acciones, responsabilidades, indicadores y mecanismos claros de medición, orientados a convertir a Santo Domingo Este un una ciudad Pacífica, Segura y Ordenada.

El decreto 121-13 que crea las mesas locales manda a integrar a dos representantes del sector social. Para construir este plan escuchamos a decenas de presidentes de juntas de vecinos de las tres circunscripciones, al Concejo de Regidores, a líderes empresariales, iglesias, organizaciones sociales y técnicos de diversas disciplinas. Además, estamos preparando verdaderos alcaldes/a pedáneos/as, con la responsabilidad de dar seguimiento y ejecución estricta a este plan en cada polígono de la ciudad.

Nuestro compromiso es serio. Desde ya la Alcaldía coloca toda su voluntad en la ejecución de cada acción planificada, y se prepara para diseñar y poner en funcionamiento las reformas normativas locales que sean necesarias; articular esfuerzos interinstitucionales y atacar junto al Ministerio de Interior, la dirigencia social y las demás agencias del Estado tres causas sociales que, desde el punto de vista de la Alcaldía, generan más inseguridad: la exclusión, la impunidad y la cultura de violencia.

Convocamos a todos los sectores de Santo Domingo Este a hacer suyo este plan. Vamos a ejecutarlo, revisarlo y darle seguimiento juntos. Es el primero. Puede que no sea perfecto. Pero seguro es un extraordinario instrumento para ayudarnos a vivir mejor.

A los integrantes de la Mesa les exhortamos a ejecutar con pasión y compromiso patriótico la noble tarea de cuidar a la gente. A partir de este momento nos veremos en los barrios y en los encuentros participativos donde deberemos responder las preguntas de seguimiento: Qué, Cómo, Cuándo y Cuánto trabajamos para alcanzar nuestros objetivos y hacer de Santo Domingo Este una ciudad más Pacífica, Segura y Ordenada.

**Manuel Jiménez**  
**Alcalde de Santo Domingo Este**

# ANTECEDENTES

1

## POR LA MESA DE SEGURIDAD, CIUDADANÍA Y GÉNERO DE SANTO DOMINGO ESTE:

- Alcaldía de Santo Domingo Este
- Ministerio de Interior y Policía
- Senador de la Provincia Santo Domingo
- Gobernadora Provincia Santo Domingo
- Policía Nacional
- Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Este
- Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR)
- Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)
- Fuerza Aérea de República Dominicana (FARD)
- Armada República Dominicana (ARD)
- Ministerio Público
- Ministerio de la Mujer
- Ministerio de la Juventud
- Ministerio de Educación
- EDEESTE
- Alianza por el Derecho a la Salud (ADESA)
- Participación Ciudadana
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDDHH)
- Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Este
- Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)
- Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT)
- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
- Vicaría episcopal Santo Domingo Este
- Representante de iglesias evangélicas
- Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS)
- Participación Ciudadana
- Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)
- Sociedad Acción Multiempresarial
- Representantes de juntas de vecinos
- Representantes Plazas Comerciales
- Alianza por el Derecho a la Salud (ADESA)
- Movimiento de Mujeres Trabajadoras (MMT)

Desde el siglo pasado, en Latinoamérica se ha venido analizando el fenómeno del crimen y la violencia desde distintas perspectivas. Innumerables planes han recorrido los diferentes espacios de organismos internacionales, organizaciones sociales, autoridades públicas y entes privados. Cónsono con esta tendencia, la República Dominicana ha creado diversos planes de carácter nacional para fortalecer la seguridad ciudadana.

En el año 2004 se instituyó el **Plan de Seguridad Democrática** enfocado en la prevención del crimen y la delincuencia callejera, y en combatir las causas que generan inseguridad, desde donde surgieron importantes programas como el denominado “Barrio Seguro”. Esto sirvió de punto de partida para el diseño de una serie de proyectos con los mismos fines, pero con el correr del tiempo y el avance de la dinámica del crimen se requirió adoptar un nuevo enfoque sobre seguridad.

Partiendo entonces de la puesta en ejecución del Plan de Seguridad Democrática del año 2005, por parte del Gobierno Central de la República Dominicana, un grupo de organizaciones de la sociedad civil entre las cuales se encontraba la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Ministerio de Interior y Policía (MIP) como organismo rector, Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Fundación Friedrich Ebert, Ministerio de la Mujer, Foro Ciudadano, Foro Interbarrial, Enlace de las Instituciones del Estado con el Plan de Seguridad Democrática, Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centro América y el Caribe (Fundación DEMUCA), Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Ayuntamiento de Boca Chica y Consejo Nacional de Drogas, iniciaron una serie de encuentros con diversas instituciones públicas y privadas con el fin de aportar una visión más incluyente en el Plan citado, en el cual se manifestaba con mucha claridad, el rol que se deseaba de los gobiernos locales por sus características, experiencia y aportes, que permitía valorar en su justa dimensión la importancia de las municipalidades y su contribución a la mejora en la seguridad ciudadana con un enfoque más comunitario.

En el 2006, mediante el Decreto No. 315-06, se crea el **Consejo Nacional de Seguridad** con el objetivo de integrar a las instituciones encargadas de prevenir y combatir el delito e ir mejorando la gestión de información entre las mismas. No obstante, no fue hasta el año 2012, y a partir el Decreto No. 358-12, se establece el **Observatorio de Seguridad Ciudadana**, para recabar, consolidar, procesar y analizar la información delictual del país, para así orientar y apoyar acciones y políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y violencia.

El Observatorio ha servido como herramienta para repensar el abordaje de la política criminal desde la relevancia de los datos y los sistemas de información coordinados. Sin embargo, a partir de 2013 mediante el Decreto No. 120-13 que modifica a la regulación previamente mencionada, se declara de alto interés la **creación de observatorios de ciudadanía dependientes de los gobiernos locales**, con miras a implementar políticas públicas de seguridad orientadas al desarrollo y a la convivencia pacífica en los municipios.





Imagen 1. Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género  
Fuente: Banco de imágenes FINJUS

A partir de allí, crece la importancia del manejo de datos concretos y la necesidad de proporcionar un enfoque local a los problemas de seguridad, tomando en cuenta las distintas realidades de los municipios del país. Para hacer operativas esta necesidad se instauran las Mesa Nacional y las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género mediante Decreto No. 121-13<sup>1</sup>.

En ese sentido, las políticas de seguridad fueron tomando un giro hacia la descentralización de las políticas públicas, acordes con el modelo de estado social y democrático de derecho consignado en nuestra Constitución. A partir de que se pusieron en funcionamiento las **Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género**, se empezaron a gestar importantes escenarios de diálogo entre la sociedad civil y las autoridades públicas que podrían garantizar un clima de mayor sinergia institucional.

El 1 de noviembre de 2016 en el municipio de Santo Domingo Este juramentó la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género, la cual fue reestructurada el 2 de septiembre del año 2020, lo que permitió que este gobierno local se aboque al cumplimiento de una modernización y especificación de sus políticas de seguridad, cuyo proceso previo conllevó la realización de talleres y fortalecimiento de lazos interinstitucionales. Luego de un amplio proceso de diálogo entre distintos sectores de este municipio, se gestó el primer **Plan Municipal de Seguridad Ciudadana en Santo Domingo Este** poniendo en marcha una serie de programas y abordajes que serán presentados en adelante, a partir del propio diagnóstico situacional del crimen y la violencia en el municipio.

<sup>1</sup> <https://mip.gob.do/images/docs/Programas/MesaCiudadania/Decreto121-13.pdf>

De este modo, se entiende que la concepción de esta política pública de seguridad ciudadana tiene el interés de ir superando los desafíos de épocas anteriores y –desde la misma perspectiva que otros países en América Latina– poder generar resultados concretos en territorios específicos que mejoren la convivencia y reduzcan la criminalidad, a través de planes de seguridad locales basados en datos, análisis, diálogo de consenso y acciones creadas por los propios munícipes.

En la actualidad, la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género de Santo Domingo Este se encuentra afrontando un desafío sin precedentes, debido a las circunstancias generadas por la pandemia del COVID-19. El Plan Municipal de Seguridad Ciudadana direccionará ciertas estrategias y actividades hacia la situación de crisis generada por el COVID-19. La Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género ha demostrado históricamente capacidad para responder de manera efectiva a problemas puntuales, debido en gran parte a la multiplicidad de actores que la componen.





El Plan Municipal de Seguridad Ciudadana del municipio de Santo Domingo Este es un esfuerzo colaborativo liderado por su Alcaldía y las instituciones integrantes de la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género que cuenta con el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y busca reducir significativamente las tasas de criminalidad, violencia intrafamiliar e inseguridad vial en el corto plazo, mediante la ejecución de actividades focalizadas e integradas.

El plan consta de un diagnóstico y un plan de acción con datos comparables a ejecutarse en diez (10) municipios: Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Boca Chica, Higüey, La Romana, Santiago, San Francisco de Macorís, y Puerto Plata.

En vista de las nuevas circunstancias generadas por la pandemia del COVID-19, la Mesa enfocará algunas de las estrategias y actividades contenidas en el plan para apoyar en la prevención y abordaje de factores de riesgo a la seguridad resultantes de la pandemia y el estado de emergencia nacional y las secuelas venideras en corto plazo.

## 2.1. Problema Central

El análisis de la evidencia documental, estadística del observatorio del Ministerio de Interior y Policía, las consultas populares y los aportes de las diversas organizaciones que integran la mesa de Santo Domingo Este concluye que la violencia convivencial (riñas/rencillas y violencia intrafamiliar) es la principal causa de muertes violentas en Santo Domingo Este con 75 casos equivalentes al 77% de los 97 casos de homicidio intencional en 2019, seguido por la violencia delincual (robos/atracos y drogas) con 22 casos (22%), según se observa en la figura 4. En cuanto a la percepción de inseguridad, el Informe del Barómetro de las Américas 2018/2019, concluyó que la violencia delincual (robos y atracos) es la que más impacta la percepción de inseguridad de la población.

El principal problema de la inseguridad ciudadana en Santo Domingo Este puede resumirse de la siguiente manera: creciente percepción de inseguridad debido a los altos niveles de conflictividad social (riñas/rencillas y violencia intrafamiliar) y la delincual común (robos, atracos y drogas).

## 2.2. Ejes del Plan

El plan de seguridad ciudadana de Santo Domingo Este se denomina CIUDAD PACÍFICA, SEGURA Y ORDENADA consta de tres ejes y siete objetivos, dos de ellos abordan las dos principales causales de muertes violentas: convivencia pacífica, delincual y seguridad vial, este último enfocado en reducir las altas tasas de muertes accidentales e inseguridad vial en la República Dominicana.

## CIUDAD PACÍFICA, SEGURA Y ORDENADA

CONVIVENCIA PACÍFICA Y REDUCCIÓN DE NIVELES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO (CIUDAD PACÍFICA)

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA (CIUDAD SEGURA)

SEGURIDAD VIAL (CIUDAD ORDENADA)

Convivencia pacífica y cultura de paz

Ciudad libre de violencia, maltrato infantil y de género

Respeto y seguridad a la propiedad privada

Prevención y control de narcóticos y bebidas alcohólicas

Reducción de accidentes

Reducción de criminalidad motorizada

## 2.3. Diagnóstico y Plan de Acción

Los hallazgos y acciones propuestas a continuación se derivan del análisis de las estadísticas reales de violencia y criminalidad, encuestas de percepción de alta credibilidad pública, así como diagnósticos y recomendaciones realizadas por las respectivas mesas de los 10 municipios seleccionados bajo el Plan de Seguridad Municipal auspiciado por la USAID. Los resultados se presentan a partir de los tres ejes programáticos mencionados anteriormente.

### 2.3.1. Convivencia pacífica y reducción de la violencia intrafamiliar y de género

#### Hallazgos:

- SD Este es el municipio de mayor población del país con 1,161,393 habitantes. El 65% de estos tienen 39 años o menos, mientras que 51% son mujeres y 49% hombres<sup>2</sup>.
- Problema principal: en Santo Domingo Este la violencia convivencial (riñas/rencillas y violencia intrafamiliar) constituye la principal causa de muertes violentas con 75 casos (77%) de los 97 casos de homicidio intencionales reportados en 2019; la delincual común (robos, atracos y drogas) constituye la segunda causa con 22 casos (20%)<sup>3</sup>.
- SD Este (77%) se ubica por encima del promedio nacional (67%) en relación a la violencia convivencial<sup>4</sup>.
- Esto implica que el plan de seguridad de la mesa de Santo Domingo Este debe enfatizar acciones para reducir la conflictividad social (riñas/rencillas y violencia intrafamiliar) al tiempo que de mantener la ejemplar labor realizada en el control de la violencia delincual (robos, atracos y drogas).
- Género: el 91% de las 56 víctimas de homicidio por riñas y rencillas son hombres. En el caso de la violencia intrafamiliar el 53% de las 19 víctimas son mujeres y 47% hombres, diferente a los casos por robo, atraco y drogas donde el 100% de los 19 homicidios son hombres<sup>5</sup>.

2 Figuras 1 y 2

3 Figuras 4 y 7

4 Figura 4 vs informe OSC (Pag. 4) <http://www.oscrd.gob.do/images/Informes/OSC-IE-034-Boletn-Anual-2019.pdf>

5 Figuras 4 y 8

- Población más afectada y días de mayor mortalidad: los hombres y mujeres jóvenes con edades de entre 10 a 39 años registran la mayor mortalidad presentando un total de 57 homicidios. En SD Este se observa una alta mortalidad en jóvenes de 10 a 19 años con 15 homicidios, comparado con Santiago que tuvo solo 2 homicidios en ese mismo rango de edad. El horario de 6pm a 12 de la medianoche es el horario más letal con 38 homicidios<sup>6</sup>.
- Percepción: la delincuencia fue identificada como el problema más importante con una puntuación (36), tres veces superior a la corrupción (12), la economía (12) y el desempleo (11)<sup>7</sup>.
- Perspectiva regional: Santo Domingo Este exhibe la tasa de homicidio más baja del Gran Santo Domingo (8.5) y Boca Chica (13.46) la más alta. La Romana (19.5) e Higüey (14.5) exhiben las tasas de homicidio más altas de las 10 provincias evaluadas, mientras que Puerto Plata (6.6) tiene la más baja<sup>8</sup>.
- SD Este aumentó su tasa de homicidios en 10%, SD Norte en 27% y SD Oeste en 25% en el 2019, mientras que San Francisco de Macorís tuvo la mayor reducción (-52%) de los 10 municipios evaluados, seguido por Puerto Plata (-32%), Higüey (-20%) Boca Chica (-20%), y Santiago (-10%)<sup>9</sup>.
- **Tipo de armas:** El 44% de los homicidios en SD Este se atribuyen a arma de fuego, 34% a armas blancas y 14% arma contundente; SD Este tiene la tasa más baja de homicidios por armas de fuego (3.8) del gran Santo Domingo, Boca Chica (8.8) tiene la tasa más alta, seguida por SD Norte (6.3) y SD Oeste (5.9). en cuanto a los homicidios por armas blancas, DN (4.3), SD Oeste (3.9) y SD Norte (3.6) tienen las mayores tasas de homicidios del gran Santo Domingo<sup>10</sup>.
- SD Este tiene una tasa de violencia convivencial de 4.9, más baja que el DN (5.6), Boca Chica (7.0) y ligeramente más alta que SD Norte (4.7) y SD Oeste (4.1). En cuanto a violencia intrafamiliar, SD Este (1.7) se ubica por SD Oeste (2.5) y SD Norte (2.4) y superior al DN (1.4)<sup>11</sup>.
- De cada 100 homicidios ocurridos en de SD Este 71 ocurren en las vías o espacios públicos, 22 en residencias y 6 en lugares comerciales. La tasa de homicidios en vías y espacios públicos en SD Este (6.0) es menor que DN (7.7) y SD Norte (7.2)<sup>12</sup>.
- Homicidios en residencias: la tasa de SD Este de 1.8 es mayor que el DN (1.4) y menor que SD Oeste (2.3).
- Homicidios en comercios: SD Este tiene una tasa de 0.5, menor que SD Oeste (1.6) y DN (1.1)<sup>13</sup>.
- A nivel nacional, de cada 10 rescates realizados por el Ministerio de la Mujer 6 se produjeron entre viernes y lunes, puede inferirse que el alcohol es un detonante de violencia, en la mayoría de los casos<sup>14</sup>.
- La violencia física y de patrimonio se redujo 10% y 56%, respectivamente. La violencia de género física y verbal o psicológica aumentaron 56% y 42%, respectivamente<sup>15</sup>.
- Las cinco formas de delitos sexuales (agresión sexual, seducción, violación, acoso, e incesto) aumentaron entre 23% y 36% en 2019<sup>16</sup>.
- A nivel nacional, el número de acogidas por el Ministerio de la Mujer se redujo de 1,495 a 1,318 en 2019, de igual manera, el número de feminicidios se redujo de 79 a 77<sup>17</sup>.

6 Figuras 8 y 9  
7 Figura 11  
8 Figura 12  
9 Figura 13  
10 Figura 18 y 19  
11 Figura 14  
12 Figura 16  
13 Figura 17  
14 Anuario estadístico Ministerio de la Mujer  
15 Ver figuras 29  
16 Figura 30  
17 Ver figura 31

### Plan de acción ilustrativo:

- SD Este debe desarrollar campañas de concientización sobre cultura de paz, resolución no violenta de conflictos y valores para reducir la conflictividad social, la violencia intrafamiliar y aumentar la tolerancia cultural, género, política y religiosa.
- Promover el aumento significativo de mecanismos de resolución alterna de conflictos para acercar y agilizar la justicia a la comunidad y barrios vulnerables (por ejemplo, fiscalía barrial, casas de justicia, red de mediadores escolares y comunitarios, red de alerta y detección temprana de violencia intrafamiliar).
- Prevenir violencia juvenil diseñando y ejecutando estrategias de resolución de conflictos y prevención de la violencia escolar; creación de oportunidades, capacitación vocacional, emprendimiento y generación de empleos, y sensibilización de padres, alumnos y docentes en valores éticos y convivencia ciudadana.
- Articular un sistema de referencias que integre la red hospitalaria, escolar y comunitaria con los órganos oficiales de control y castigo de la delincuencia (Policía y Ministerio Público) para ser referidos y prestación de asistencia integral (consejería, mentoría, justicia restaurativa, prevención antipandillas, entre otros) a perpetradores, víctimas y sus familiares.

### Prevención y control de la delincuencia (robos/atracos y drogas)

#### Diagnóstico:

- La delincuencia común (robo/atracos y drogas) es percibida como la mayor amenaza para la seguridad<sup>18</sup>.

#### Plan de acción ilustrativo:

- Desarrollar un plan antirrobo con el fin de prevenir, detectar, denunciar y sancionar el hurto, consumo ilegal o excesivo de alcohol, y micro tráfico de drogas, en especial los fines de semana.
- Aumentar la capacidad y presencia policial e instalación significativa de video cámaras, garantizando el monitoreo de prevención y forjar alianzas con sector privado y universidades para el desarrollo de aplicaciones y mecanismos que permitan el rápido y adecuado manejo de las denuncias, identificación y castigo de perpetradores por medio de cámaras de seguridad e instrumentación efectiva de expedientes.
- Incrementar la colaboración entre policía, comunidad y el sector privado.
- Implementar acciones de atención a las víctimas; reinserción de perpetradores; capacitación vocacional; creación de oportunidades de empleo y oportunidades para alejar a la población vulnerable, especialmente los jóvenes, de las influencias de la delincuencia.

### Seguridad vial

#### Diagnóstico:

- SD Este observa un drástico incremento en la tasa de mortalidad local por accidentes de tránsito pasando de 7.2 en 2017 a 11.3 en 2019<sup>19</sup>.
- 52% de estas muertes son causadas por motocicletas, 15% automóviles, y 33% por otras causas (la mayoría de estas siendo atropellamiento de peatones)<sup>20</sup>.

18 Ver figura 11  
19 Figura 41  
20 Figura 43



- Las motocicletas tienen las más altas tasas de mortalidad de las vías dominicanas. Las ciudades de Higüey (44.0), Puerto Plata (36), y La Romana tienen la más alta letalidad.
- SD Oeste (19.5), SD Norte (12.7) y SD Este (11.3) tienen la más alta tasas de muerte por accidentes del gran Santo Domingo<sup>21</sup>.
- SD Oeste (13.7), SD Norte (8.5) y SD Este (5.9) tienen las más altas tasas de muerte por accidentes de motocicletas<sup>22</sup>.

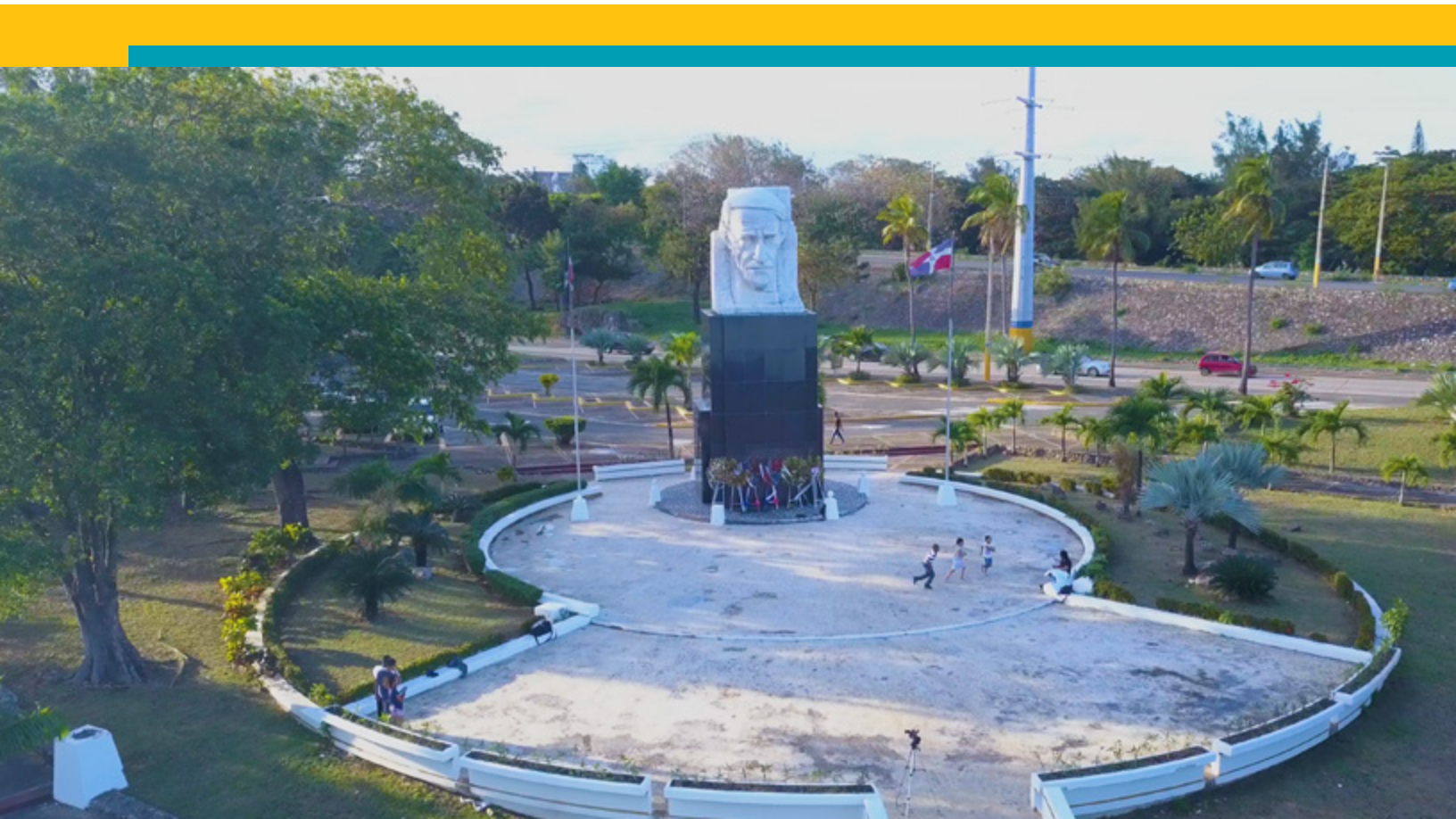
### Plan de acción ilustrativo:

- Diseñar y ejecutar campañas y acciones dirigidas a proteger los peatones, ejecutando un agresivo plan de control en contra de las imprudencias de los motociclistas, en particular el fin de semana y el lunes<sup>23</sup>, con el fin de reducir significativamente el número de muertes por accidentes de tránsito.
- Incrementar el control y sanción exhaustiva contra el uso de alcohol y sustancias en las vías públicas, e instalación de estación y cámaras de control de velocidad, especialmente los fines de semana.
- Desarrollar campañas de concientización sobre los peligros de manejar bajo la influencia del alcohol y sustancias alucinógenas y las consecuencias de realizar maniobras imprudentes en las vías.
- Implementar en las escuelas, centros comunitarios, y gremios de motores cátedras sobre el adecuado uso de las vías en calidad de motoristas y peatones.
- Crear una cultura de respeto a la vida y las leyes de tránsito.

21 Figura 44

22 Figura 42

23 Jornada en la que ocurren el 58% de las muertes. (Figura 45)



# 3

## MARCO CONCEPTUAL

Este capítulo presentará conceptos claves para dilucidar la problemática de la seguridad ciudadana desde una perspectiva municipal. Para este fin, se explorará su definición desde el enfoque de los organismos internacionales e instrumentos normativos, incluyendo el abordaje adoptado por la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género de Santo Domingo Este.

### 3.1. Concepto de seguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana constituye un serio desafío para la gobernabilidad y el desarrollo económico y social de la región. La criminalidad y la violencia amenazan el bienestar de los ciudadanos, especialmente a las personas de escasos recursos económicos y las poblaciones socialmente excluidas y vulnerables, además de impactar negativamente la inversión, el comercio, la seguridad jurídica, la institucionalidad y la actividad productiva. La falta de seguridad ciudadana socava la confianza en las autoridades municipales, y de aquellas encargadas de velar por la preservación del orden público. América Latina y el Caribe (ALC) continúa siendo la región más violenta del planeta<sup>24</sup>, con una tasa de homicidios de 22 por 100.000 habitantes en 2017 (cuatro veces el promedio mundial).

Sin embargo, la definición del concepto de seguridad ciudadana queda difusa. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se trata del proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento<sup>25</sup>.

Del mismo modo sugiere que, la seguridad ciudadana no debe concentrarse de forma simplista en la reducción de delitos, por el contrario, argumenta la necesidad de desarrollar “una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia”<sup>26</sup>.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala la relevancia de la necesidad de integrar acciones multi agenciales dentro de la práctica de la seguridad ciudadana, con el objetivo de evitar confundirla con políticas sociales de carácter universal u obligándolas a depender meramente de proyectos macroeconómicos, puesto que esta percepción advierte el riesgo “no sólo de criminalizar la pobreza sino también de suponer que existe un piloto

<sup>24</sup> ALVARADO, Nathalie y MUGGAH, Robert. *Crimen y violencia. Un obstáculo para el desarrollo de las ciudades de América Latina*. [En línea] Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Noviembre de 2018. P. 5. [Documento en PDF] Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Crimen-y-violencia-Un-obstaculo-para-el-desarrollo-de-las-ciudades-de-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

<sup>25</sup> Sinopsis: Seguridad Ciudadana. [En línea] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 15 de abril de 2014. Disponible en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/crisis-prevention-and-recovery/IssueBriefCitizenSecurity.html>

<sup>26</sup> Ídem.



automático para resolver problemas complejos de violencia que requieren un abordaje específico de prevención”<sup>27</sup>.

Partiendo de lo anterior, la concepción de la seguridad ciudadana desde el plano local es abordada por numerosos expertos en la materia. Para Rodríguez Tobar y Schleider, “los Estados locales (municipalidades, alcaldías, comunas) son los más cercanos a los vecinos. Por lo tanto, son los que reciben las demandas más inmediatas de los temas que afectan su cotidianidad”<sup>28</sup>. Asimismo, coincide el reconocido experto Alberto Binder en que “las acciones más relevantes y los resultados más tangibles de la gran mayoría de las políticas de seguridad se manifiestan en lugares concretos, en comunidades afincadas en territorios circunscriptos y con lazos de interrelación que pueden ser conocidos e identificados”<sup>29</sup>.

En este sentido, dos instrumentos normativos dominicanos resultan fundamentales para la comprensión del involucramiento de las comunidades, en procura de construir un mayor clima de bienestar social y convivencia pacífica en los municipios. En principio se cuenta con la **Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**, la cual insta a los ayuntamientos a la coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana, y el mantenimiento del orden público. En conjunto con el **Decreto No. 121-13, crea las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género** como espacios de diálogo, que adquieren la misión fundamental de propiciar y gestionar la ejecución de las políticas públicas y los programas sobre prevención de violencia y criminalidad, fomentando a su vez la convivencia pacífica entre moradores de las comunidades definidas en sus planes de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, la Constitución dominicana establece el derecho a la seguridad y la libertad personal<sup>30</sup>, sumado a que la propia función esencial del Estado en la Carta Magna consiste en la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, **dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos humanos**<sup>31</sup>.

El interés por el tema de la seguridad ciudadana ha permeado distintas instituciones públicas en el marco de la municipalidad. La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) se refirió al concepto de seguridad ciudadana como “*la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales... es el sentimiento de protección que pueden tener las personas por parte del Estado como garante de los derechos humanos, en donde prevalezca el debido proceso*”<sup>32</sup>.

Así, la seguridad ciudadana se entiende como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Es necesario enfatizar que la formulación

27 BELIZ, Gustavo. *Gobernar la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Amenazas, desafíos y nudos estratégicos de gestión*. [En línea] BID. 2012. P. 1. Disponible en:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gobernar-la-seguridad-ciudadana-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Amenazas-desaf%C3%ADos-y-nudos-estrat%C3%A9gicos-de-gesti%C3%B3n.pdf>

28 RODRÍGUEZ L., Diana y SCHLEIDER, Tobías J. En: *Municipios: los nuevos actores de la seguridad ciudadana*. Red de Observaciones Locales sobre Violencias y Delitos. BID, Buenos Aires. 2016. P. 53.

29 BINDER, Alberto. *Op. Cit.* P. 20

30 Véase: República Dominicana. Constitución Política. 2015. Artículo 40.

31 *Ibidem*. Artículo 8. Subrayado y resaltado nuestro.

32 FEDOMU. *Guía para la prevención de la violencia desde los Gobiernos Locales*. Santo Domingo. 2017. P. 5.

de políticas locales de prevención debe ser abordada desde la constante coordinación con las instituciones encargadas del control, gobiernos nacionales y provinciales, así como las organizaciones no gubernamentales.

En resumen, las acciones que se pueden llevar a cabo desde el gobierno local pueden ser de tres tipos (Sozzo, 1999): i) facilitación de espacios de debate político; ii) producción de conocimiento y iii) establecimiento de instancias de intervención<sup>33</sup>. Ésta última, corresponde a la naturaleza de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género.

De su lado, el investigador y político, Julio César Frutos, indica que el abordaje de la visión reciente de la seguridad ciudadana, está asociada a “*atender primariamente a los factores asociados a la criminalidad, la violencia y la conflictividad social, entendiendo que cuanto más cercanas sean las intervenciones a las causas, mejores y más duraderas serán las soluciones alcanzadas*”<sup>34</sup>.

El nuevo Marco de Políticas de la USAID conocido como “viaje a la autosuficiencia” reorienta sus estrategias, modelos de asociación y prácticas de programas para lograr mejores resultados de desarrollo fomentando países y municipios estables, resilientes y autosuficientes fortaleciendo las capacidades locales y acelerando el desarrollo impulsado por las empresas<sup>35</sup>.

Finalmente, el engranaje conceptual presentado sirve de base para reflexionar sobre la problemática de la inseguridad ciudadana desde una nueva perspectiva, más cercana a los requerimientos contextuales de los distintos municipios en que se decida un Plan de Seguridad Local acorde con sus necesidades reales.

### 3.2. Enfoque integral de la política de seguridad ciudadana

La perspectiva aquí asumida concibe a **la seguridad ciudadana como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de actores públicos y privados, la sociedad civil organizada y ciudadanos**. Para resolver este problema, se requiere del diseño de una política pública de carácter integral y sistémico con un alcance de corto, mediano y largo plazo.

Uno de los instrumentos utilizados para el estudio y visualización de la conformación global de la política pública es el esquema conceptual de las fases: **identificación de problemas, formulación de la política, decisión, implementación y evaluación**. Sobre la base de esta secuencia de etapas, se debe abordar el diseño de la política pública de seguridad ciudadana desde una perspectiva multisectorial e intergubernamental, con una efectiva participación de la ciudadanía, del sector privado y de los medios de comunicación. El abordaje del problema de la seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales<sup>36</sup>, a saber:

33 Conclusiones del programa URB-AL. *Estudio de Unión Europea sobre consolidación de los gobiernos locales en la seguridad ciudadana*. Disponible en: [https://efus.eu/files/fileadmin/efus/pdf/volume\\_seguridadciudadana.pdf](https://efus.eu/files/fileadmin/efus/pdf/volume_seguridadciudadana.pdf)

34 FRUTOS, Julio C. *Gobierno local y seguridad ciudadana*. Documento de IC-Latinoamérica. Disponible en: [http://www.ic-latinoamerica.com/descargas/pdf/articulos\\_interes/2012-04\\_gobierno\\_local\\_y\\_seguridad\\_ciudadana.pdf](http://www.ic-latinoamerica.com/descargas/pdf/articulos_interes/2012-04_gobierno_local_y_seguridad_ciudadana.pdf)

35 <https://www.usaid.gov/selfreliance/>

36 GARCÍA M., Mauricio. *Metodología para el diagnóstico, prevención y control de la corrupción en programas de seguridad ciudadana*. Banco Interamericano de Desarrollo. Noviembre 2010. Washington, D. C.

### 3.2.1. Prevención de la violencia y el delito: situacional, social, comunitaria cultural, vigilancia.

**Descripción.** Implica contrarrestar los factores multidimensionales que aumentan los riesgos de criminalidad y victimización, mediante el desarrollo de estrategias integrales con el objetivo de mejorar la interacción social en las comunidades, diseñar y ejecutar estrategias de educación y sensibilización en valores éticos y cultura ciudadana; valoración de la diversidad (cultural, religiosa, política, entre otros) y la igualdad de género; detección temprana de abusos y de riesgos asociados con el uso de drogas y alcohol u otras adicciones; formación y/o capacitación laboral y apoyo a emprendimientos productivos para la reinserción social; convivencia pacífica en el medio, a través de actividades extracurriculares (formación personal, recreativas y culturales de diversa índole); asegurando la participación comunitaria y del sector privado; analizando e implementando medidas legislativas reguladoras para reducir la violencia.

### 3.2.2. Control y persecución del delito: resolución alternativa de conflictos, mantenimiento y restablecimiento del orden público, investigación criminal y sanción, control administrativo.

**Descripción.** Involucra asegurar el respeto de la ley y el orden público, proteger a las personas y bienes ante la amenaza de delitos, de ser el caso, aplicando las consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento de la Ley. Mantener Seguridad Pública. Proteger a las personas y bienes ante amenazas de delitos y mantener el orden público. Procesamiento Efectivo de Denuncias, ejercer la acción penal pública ante la noticia de un hecho criminal hasta la condenatoria o el archivo de la causa, juzgar causas aplicar el derecho, proveer defensa judicial o garantizar asistencia jurídica a personas envueltas en procesos judiciales, controlar el tráfico de personas y bienes a través de las fronteras del País, evitando el ingreso o salida de personas de interés para la justicia o de personas o de bienes relacionados a actividades de crimen.

### 3.2.3. Rehabilitación y reinserción social: rehabilitación de privados de libertad, rehabilitación de personas en libertad, reinserción social.

**Descripción.** Supone tratar y rehabilitar a la población en libertad o reclusa con atención a menores de edad que han infringido la ley (prevención terciaria) para su reinserción social, así como a las víctimas de delitos. Esto requiere los siguientes rehabilitar a privados de libertad para desarrollar sus valores morales y ocupacionales a fin de lograr una reinserción social efectiva.

### 3.2.4. Atención a las víctimas: asistencia legal, médica, psicológica, social y protección.

**Descripción.** Incluye proporcionar asesoría y asistencia jurídica, médica o psicológica a las víctimas directas e indirectas de delitos.

## 3.3. Enfoque Programático

El Plan Local de Seguridad, Ciudadanía y Género prioriza dos enfoques para la ejecución de las acciones:

- i. Focalización de intervenciones concentrando los esfuerzos en micro ubicaciones, población y horarios de alta incidencia de homicidios y violencia para producir beneficios positivos.
- ii. Ejecución de acciones que sean realizables, medibles y basadas en evidencia.

Braga et al. Campbell<sup>37</sup>, proporcionaron pruebas contundentes de efectividad que establecieron claramente los beneficios de centrar los esfuerzos en micro ubicaciones para producir cambios positivos. El resultado de estas intervenciones registró reducciones de hasta un 33% en la violencia. También se desempeñó mejor cuando se combinó con la vigilancia orientada a problemas específicos.

Diez municipios han sido seleccionados en calidad de plan piloto, con el objetivo de desarrollar e implementar los mencionados Planes Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género, en los cuales se encuentran: Distrito Nacional, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte, Boca Chica, Higüey, La Romana, Santiago, San Francisco de Macorís, Puerto Plata.

### 3.3.1. Intervenciones basadas en evidencia

La Tabla a continuación proporciona información sobre indicadores claves en cada uno de los cinco municipios objetivo antes de la intervención. La reducción de la criminalidad es un elemento importante para determinar la efectividad de las intervenciones de las Mesas de Seguridad en las cinco poblaciones. Basado en la evidencia de intervenciones focalizadas<sup>38</sup> es posible estimar una reducción de entre un 20 y 33% en las tasas de criminalidad ejecutando intervenciones de probado éxito<sup>39</sup> focalizadas en días, horas, lugares, y causas puntuales.

TABLA ILUSTRATIVA PARA SELECCION DE INDICADORES DE EVALUACION DE DESEMPEÑO																
PROVINCIA	Tasa de homicidio convivencial y delincuencia pc /100mil hab. 2019			# homicidios por días 2019				# homicidios por edad 2019						# homicidios por sexo		
	Total 2019	Riñas / Violencia Intrafamiliar	Robos, atracos y drogas	Vie.	Sab.	Dom.	Lun.	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	Hombre	Mujer
DISTRITO NACIONAL	10.32	6.95	2.89	15	16	25	20	3	8	21	20	10	15	8	94	13
SANTIAGO	8.67	4.14	3.66	11	10	20	16	1	2	10	13	14	9	12	83	7
SD OESTE	10.53	6.64	3.66	6	6	10	5	0	0	7	12	8	7	2	37	9
DUARTE	7.38	4.02	3.02	0	4	8	2	0	1	2	4	1	2	4	20	2
PUERTO PLATA	6.62	4.81	1.81	3	2	8	1	0	1	2	4	3	2	4	17	5
SD NORTE	10.37	7.07	3.3	7	12	15	13	0	6	13	17	9	5	6	56	10
SD ESTE	8.5	6.57	1.84	19	11	20	17	2	13	10	13	15	8	12	82	15
BOCA CHICA	13.46	7.61	5.27	5	2	4	4	0	0	5	1	3	1	2	21	2
ROMANA	13.7	7.77	5.18	7	6	5	10	1	3	6	5	9	1	3	27	3
HIGUEY	13.59	8.39	4.92	2	12	10	4	0	1	7	8	8	3	4	40	6
<b>TODO EL PAIS</b>	<b>9.91</b>	<b>6.65</b>	<b>2.87</b>	<b>75</b>	<b>81</b>	<b>125</b>	<b>92</b>	<b>7</b>	<b>35</b>	<b>83</b>	<b>97</b>	<b>80</b>	<b>53</b>	<b>57</b>	<b>477</b>	<b>72</b>

37 BRAGA et al., *The effects of hot spots policing on crime: An updated systematic review and meta-analysis*. Justice. 2012. Quarterly  
 38 USAID. *What works in reducing community violence: a meta-review and field study for the northern triangle*. [En línea], publicación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Febrero de 2016. [Documento en PDF]. Disponible en: <https://www.usaid.gov/sites/default/files/USAID-2016-What-Works-in-Reducing-Community-Violence-Final-Report.pdf>  
 39 <https://whatworks.college.police.uk/toolkit/Pages/BubbleMode.aspx#filter=0>



# 4

# METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO

La elaboración del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana de Santo Domingo Este se realizó a partir del análisis de los problemas basados en evidencia, datos estadísticos reales de homicidios, heridos y denuncias, así como múltiples diagnósticos y consultas realizadas por la Mesa Local de Seguridad Ciudadana, la Alcaldía de Santo Domingo Este y el Observatorio del Ministerio de Interior y Policía, además de aportes experiencias e interacciones de los actores de la propia municipalidad que forman parte de la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género.

Se realizó una revisión documental para recopilar, organizar y sintetizar la información disponible del contexto del país, así como el análisis de diversos informes que incluyen datos de la percepción y victimización de la problemática convivencial y delincencial del país y de la ciudad de Santo Domingo Este.

Los integrantes de las Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género participaron en discusiones de trabajo y completaron el formulario de diagnóstico, con el objetivo de identificar problemas, formular propuestas e identificar actores claves en las cuatro áreas de abordaje, como se ilustra en la imagen a continuación.

1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD (situacional, social, comunitaria cultural, vigilancia)		
PROBLEMAS	PROPUESTAS	ACTORES CLAVES (PUBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD)
2. CONTROL Y PERSECUCIÓN DE LA VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD (Resolución alternativa de conflictos, mantenimiento y restablecimiento del orden público, investigación criminal y sanción, control administrativo)		
PROBLEMAS	PROPUESTAS	ACTORES CLAVES (PUBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD)
3. REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL (Rehabilitación de privados de libertad, rehabilitación de personas en libertad, reinserción social)		
PROBLEMAS	PROPUESTAS	ACTORES CLAVES (PUBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD)
4. ATENCIÓN A VÍCTIMAS (Asistencia legal, médica, psicológica, social y medidas de protección)		
PROBLEMAS	PROPUESTAS	ACTORES CLAVES (PUBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDAD)

Imagen 2. Formulario de diagnóstico  
Fuente: : FINJUS septiembre de 2019

Los hallazgos están contemplados dentro de los tres ejes del plan de seguridad ciudadana del municipio de Santo Domingo Este: i. Convivencia pacífica y reducción de la violencia intrafamiliar y de género, ii. Prevención y control de la delincuencia (robos/atracos y drogas), y iii. Seguridad vial. Los resultados que se presentan en calidad de hallazgos estadísticos.

# DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA PRINCIPAL

5

## 5.1 Datos Demográficos y Económicos

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) de la República Dominicana estima en 1,161,391 el total de habitantes en el municipio de Santo Domingo Este (SDE) para el 2020, donde el 51 % de la población son mujeres y 49% hombres, como se puede apreciar en las figuras 1 y 2 respectivamente. Por su parte, el análisis etario muestra que el 65% de sus habitantes tienen 39 años o menos (figura 3).

Figura 1

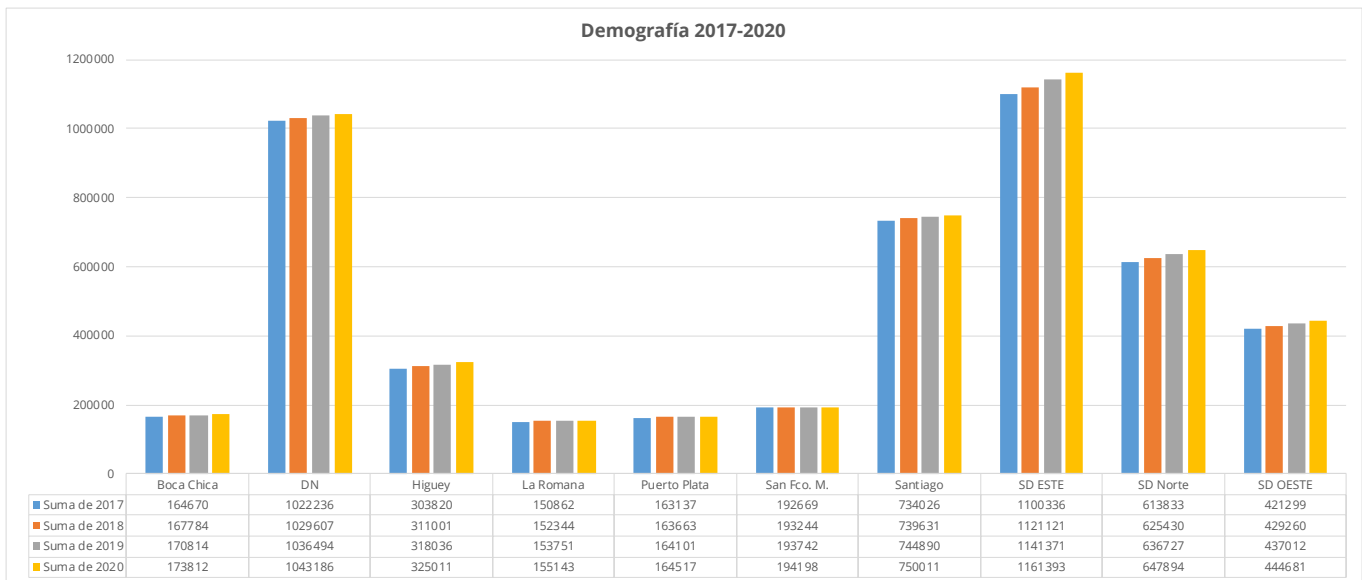


Figura 2

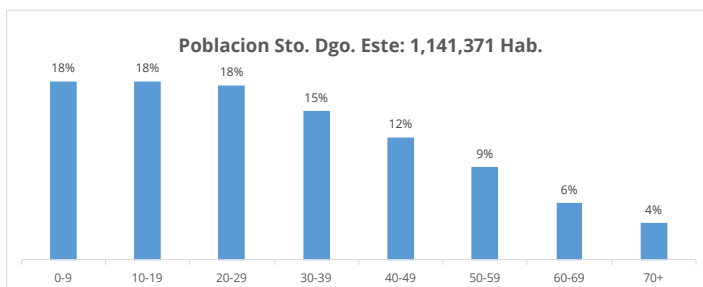
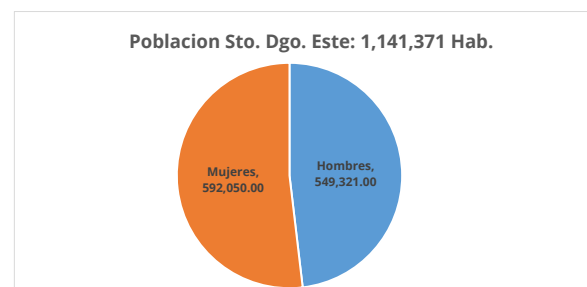


Figura 3



Fuente: ONE 2019, ver en línea en: <https://www.one.gob.do/>



Por otra parte, cabe resaltar que los factores de riesgo tienen un efecto acumulativo e interactivo: **una familia expuesta a numerosos factores de riesgo** se considera una familia de alto riesgo. Además, los niños, niñas, jóvenes y adolescentes expuestos también serán considerados con altas probabilidades de embarcarse en conductas delincuenciales. Ciertas condiciones, como la pobreza extrema, los hogares rotos y la frecuente movilidad residencial, tienden a debilitar las redes sociales y la interacción comunitaria de los niños y niñas, y exacerbar el comportamiento parental ineficaz. Los niños y niñas de 0 a 7 años que viven en zonas desfavorecidas y crecen en familias donde carecen de supervisión por parte de sus padres o tutores, corren el riesgo de incurrir en actividades delictivas cuando sean adolescentes<sup>40</sup>.

## 5.2 Problema Principal

La violencia convivencial (riñas/rencillas y violencia intrafamiliar) es la principal causa de muertes violentas con 77% de los 97 casos registrados en 2019, seguido por la violencia delincencial (robos/ atracos y drogas) con 22% de los casos en 2019.

De los 75 casos de homicidio convivencial, 60 son hombres y 15 mujeres, mientras que los 21 casos por causa delincencial son hombres.

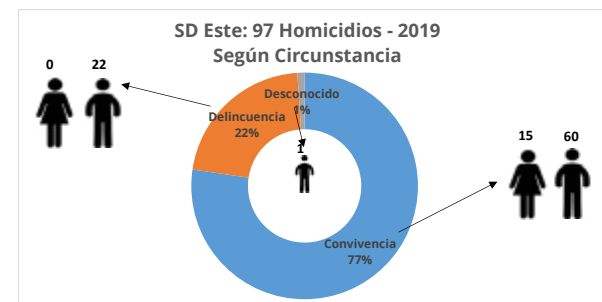
### Homicidio Convivencial - 77%

Santo Domingo Este tiene una alta proporción de homicidio convivencial 77% vs 67% a nivel nacional. De los homicidios por violencia convivencial, 56 corresponden a riñas/rencillas y violencia intrafamiliar (51 hombres y 5 mujeres), mientras que 19 corresponden a violencia intrafamiliar (9 hombres, 10 mujeres).

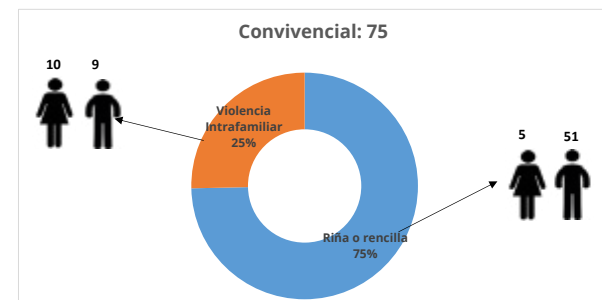
### Homicidio Delincencial - 22%

Santo Domingo Este tiene baja proporción de homicidio delincencial (22%) vs (28%) a nivel nacional. El 48% de los homicidios delincenciales por robos y atracos (10 hombres), 24% por intento de robo y atraco (5 hombres), 19% por drogas (4 Hombres), 5% policías y militares en servicio (1 Hombre) y 5% por sicariato (1 hombre).

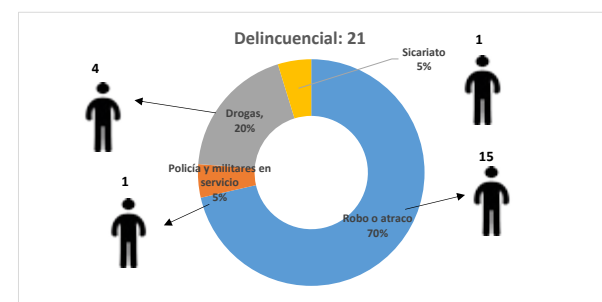
Figuras 4



Figuras 5



Figuras 6

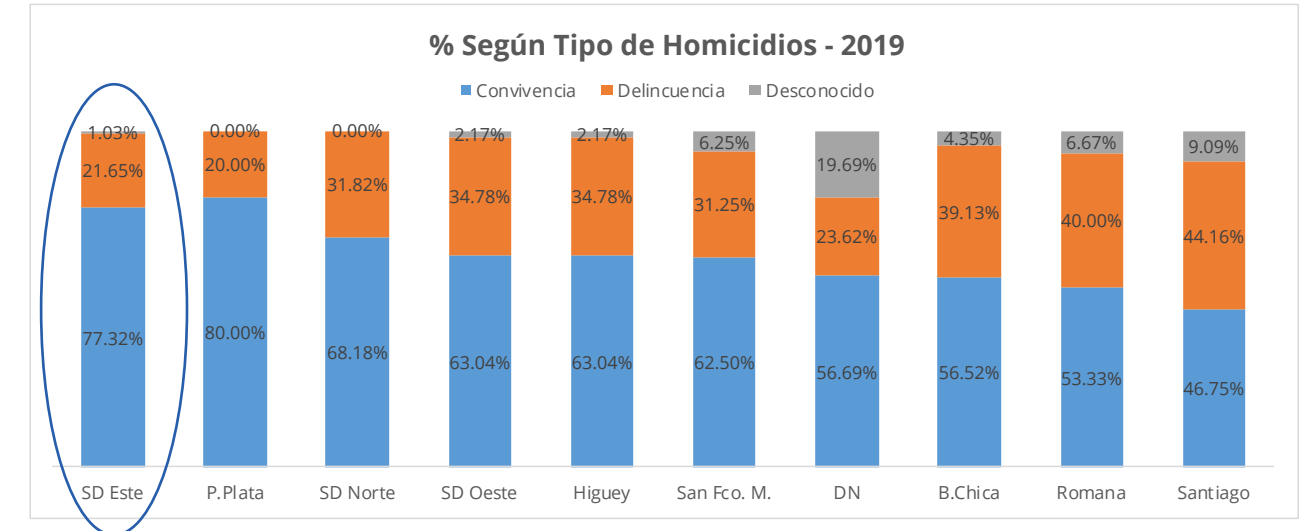


Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

## Santo Domingo Este vs Otros Municipios Según Circunstancia de Homicidio

Santo Domingo Este tiene la más baja proporción de homicidio delincencial (22%) de los 10 municipios evaluados. Sin embargo, en homicidio convivencial (77%) es el segundo más alto de los 10 municipios evaluados, solo superado por la ciudad de Puerto Plata.

Figura 7

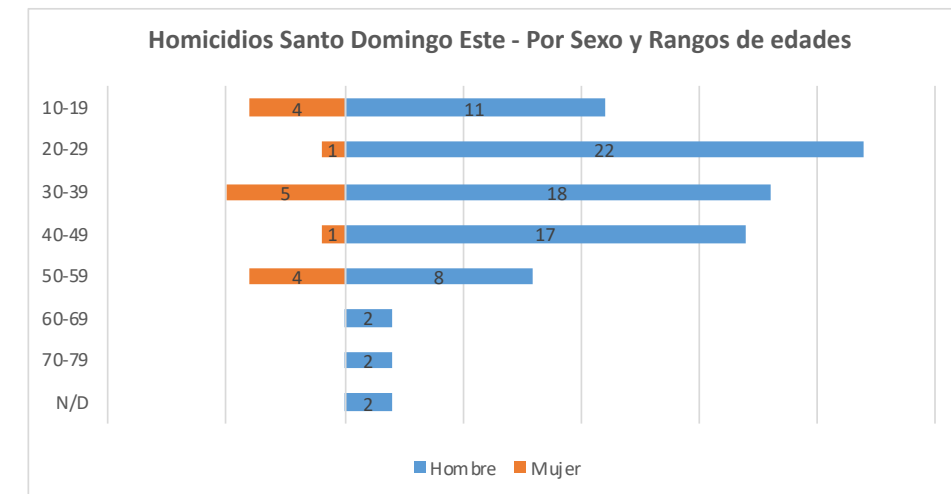


Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

### 5.2.1. Población con más alta Mortalidad Según Rango de Edad y Sexo

Los hombres jóvenes de entre 20 a 29 años con 22 homicidios, y de 30 a 39 con 18 homicidios. El mayor número de homicidio de mujeres (5) ocurrió entre las edades de 30 a 39. Los hombres representan el 85 % de los homicidios, las mujeres el 15%. El 63% del total de casos de homicidios son hombres y mujeres jóvenes con 39 años o menos.

Figura 8



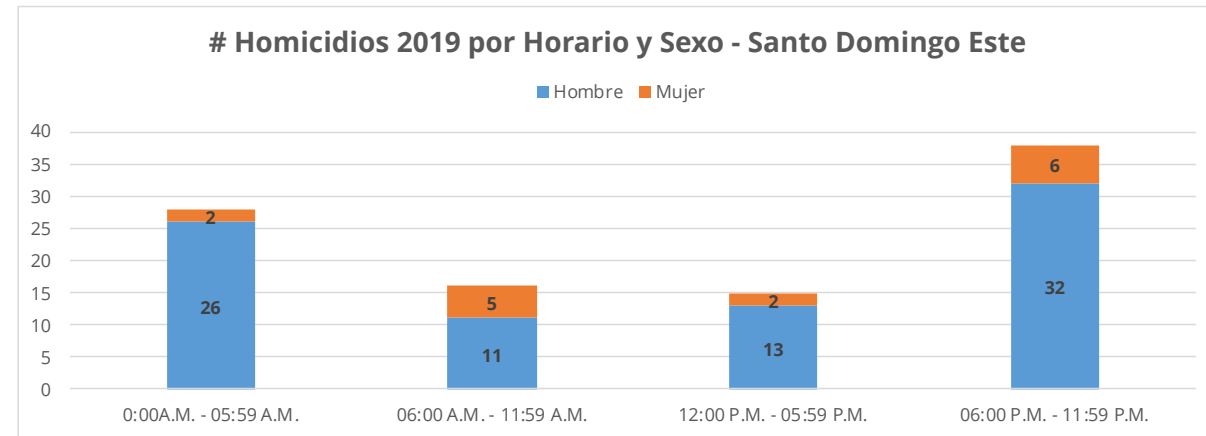
Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

40 Family-Based Risk and Protective Factors and their Effects on Juvenile Delinquency: What Do We Know? [En línea] Gobierno de Canadá. Enero de 2008. Disponible en: <https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/wht-knw/index-en.aspx>

## Temporalidad del homicidio y análisis etario

**En Santo Domingo Este:** el horario de 6 p.m. a 11 59 p.m. presenta el mayor grado de letalidad con 38 casos, (32 hombres y 6 mujeres), seguido por la madrugada (12 am - 6 am) con 28 casos (26 hombres y 2 mujeres).

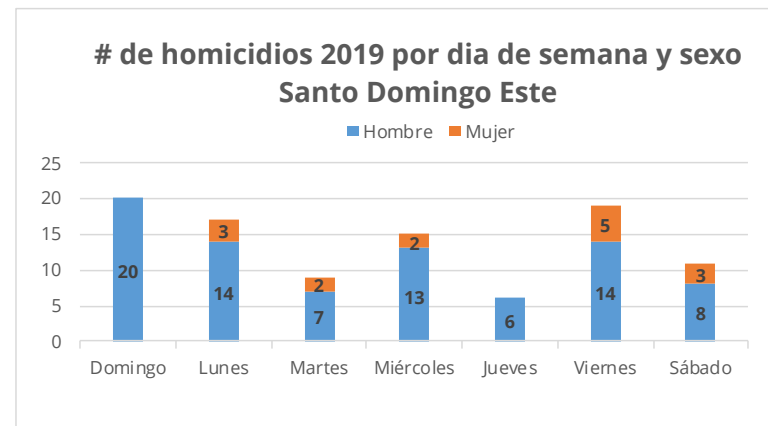
Figura 9



Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

**El domingo, y el lunes** son los días con mayor mortalidad, la alta cifra del lunes se relaciona con la continuidad de los eventos iniciados la noche del domingo.

Figura 10



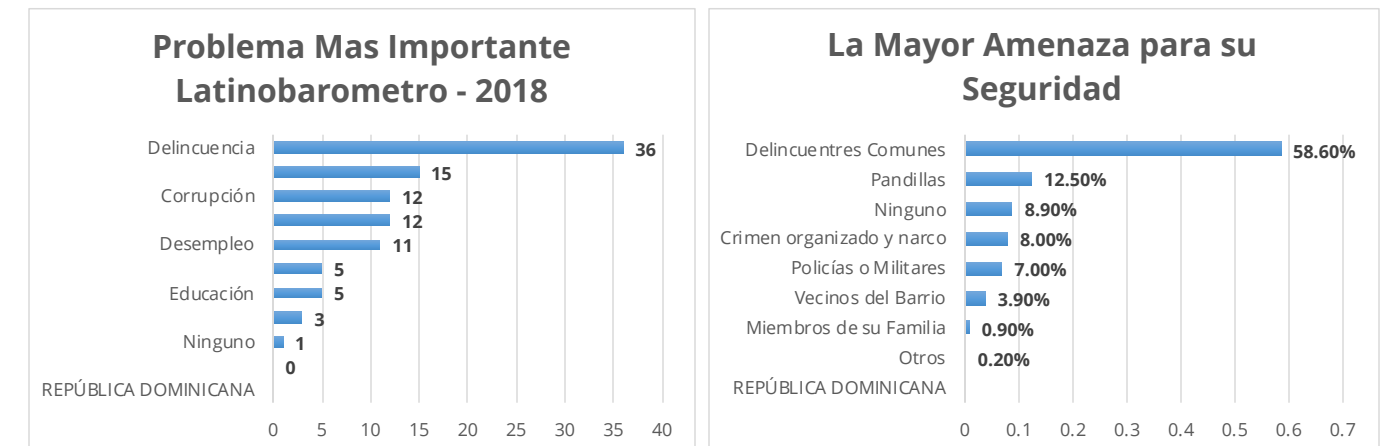
Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

## 5.2.2. Alta percepción de la criminalidad

En República Dominicana el reconocimiento, la importancia y severidad del problema de la seguridad ciudadana es tal, que la delincuencia fue identificada como el problema más importante con una puntuación (36) tres veces superior a la corrupción (12), la economía (12) y el desempleo (11).

La delincuencia común (robos, atracos y drogas) es percibida como la mayor amenaza a la seguridad, en otras palabras, aunque la violencia convivencial genera más muertes, la violencia delincuencia es la que más afecta la percepción de inseguridad.

Figura 11



Fuente: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>





# CONVIVENCIA PACÍFICA Y REDUCCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO

6

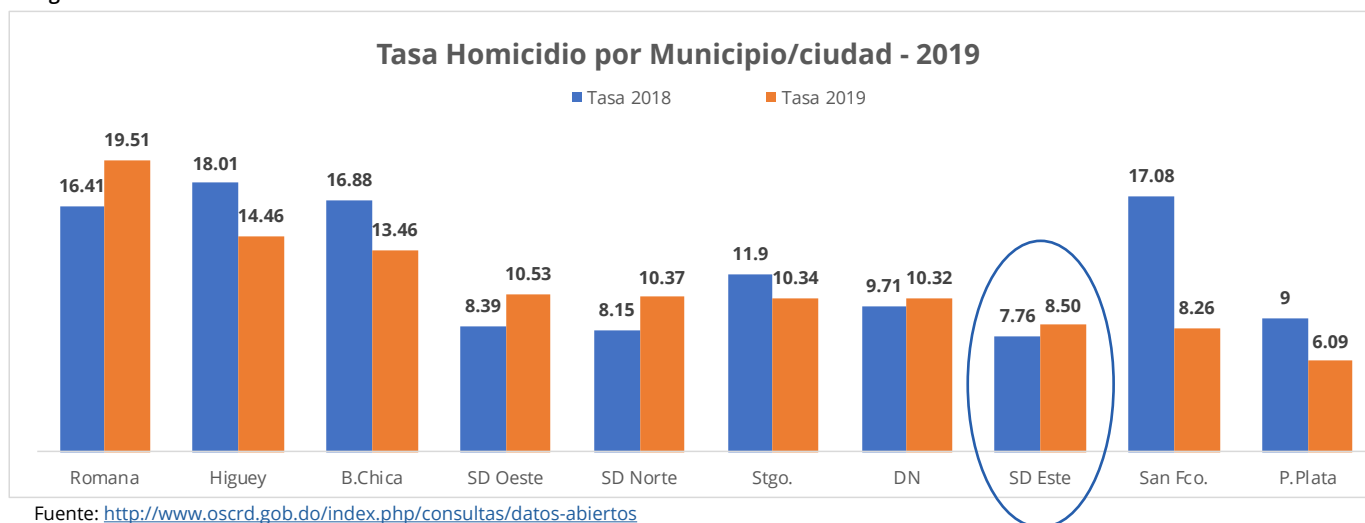
## 6.1 TASAS DE HOMICIDIOS

**Tasas de homicidios:** En la República Dominicana, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes es de 9.9<sup>41</sup>, el número total de casos en 2019 fue 1026. Esto representa una disminución de 42 homicidios (3.93%) con relación al 2018. La Romana (19.5) e Higüey (14.5) tienen las tasas más altas.

**En 2019, Santo Domingo Este** exhibe la tasa de homicidio (8.5) más baja del Gran Santo Domingo y la tercera más baja de los 10 municipios evaluados. Puerto Plata junto a San Francisco de Macorís exhiben la disminución más considerable en torno a las tasas de homicidios, con un -32% y -52%, respectivamente.

**La Romana (19.5), Higüey (14.5) y Boca Chica (13.5)** tienen las tasas de homicidio más elevadas de las 10 provincias evaluadas.

Figura 12

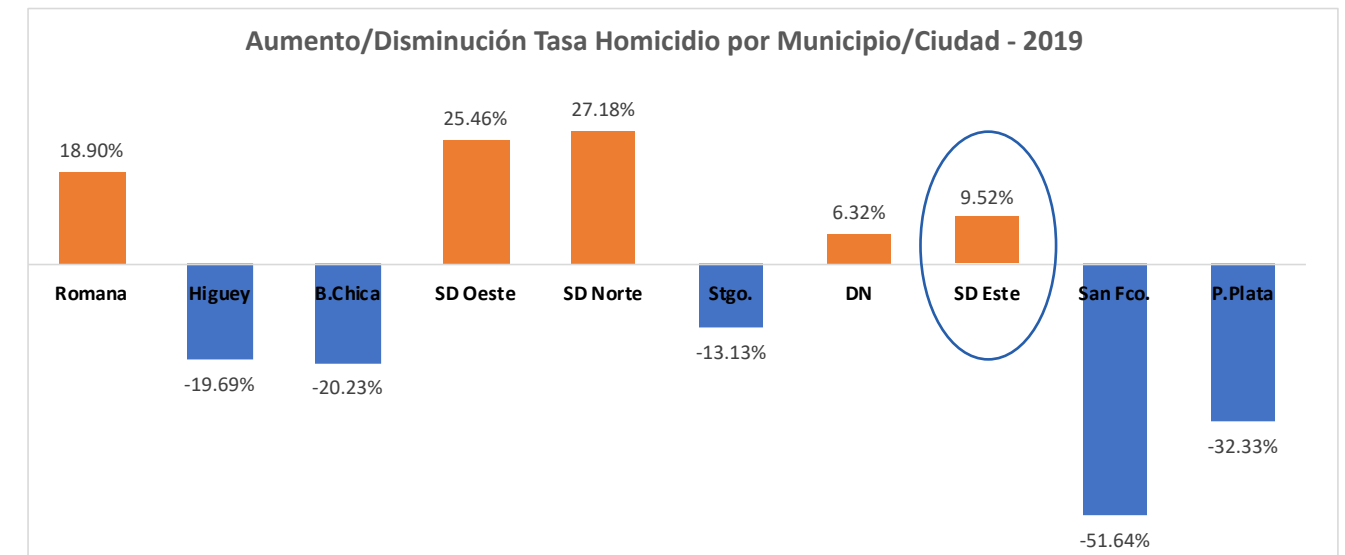


Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

41 <http://www.oscrd.gob.do/images/Informes/OSC-IE-034.pdf> página 5

**Aumento o Disminución Tasa Homicidio 2018 vs 2019:** SD Este aumentó su tasa de homicidio en 10% con respecto al año 2018. Esto implica que las acciones coordinadas de la mesa de seguridad deberán jugar un rol preponderante no solo para detener esta tendencia, sino también revertirla hasta convertir a SD Este en uno de los municipios más seguros del país.

Figura 13



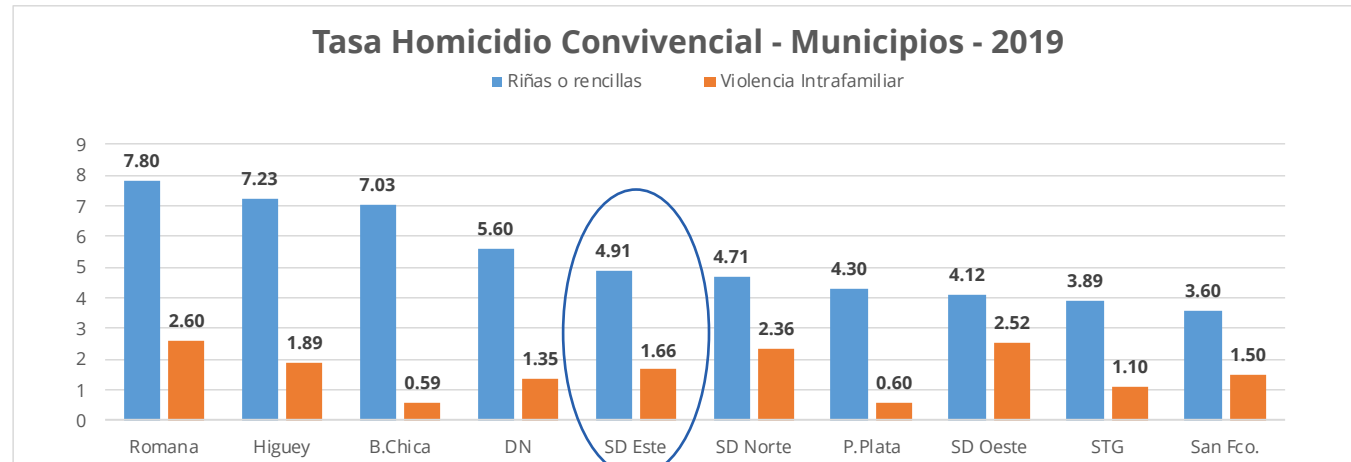
Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

## 6.2 Tasa de homicidio Convivencial

**Riñas y rencillas:** Santo Domingo Este (4.9) tiene la tercera tasa más baja de homicidios por riñas y rencillas de los municipios del gran Santo Domingo, Boca Chica (7.0), Distrito Nacional (5.6) tienen las más altas en la referida demarcación. En cambio, La Romana (7.8) e Higüey tienen las más altas tasas de los 10 municipios evaluados. Un mayor número de homicidio por riñas y rencillas están ligados con la incapacidad de resolver de manera no violenta la conflictividad social, falta de una cultura de paz, y mecanismos de acceso a la justicia y resolución alternativa de conflictos.

**Violencia intrafamiliar:** Santo Domingo Este (1.7) tiene la tercera tasa más alta de violencia intrafamiliar de los municipios del gran Santo Domingo, Boca Chica (0.6), Distrito Nacional (1.4) tienen las más bajas, mientras que Romana (2.6), SD Oeste (2.5), y SD Norte (2.4) exhiben las tasas más altas de los 10 municipios evaluados.

Figura 14



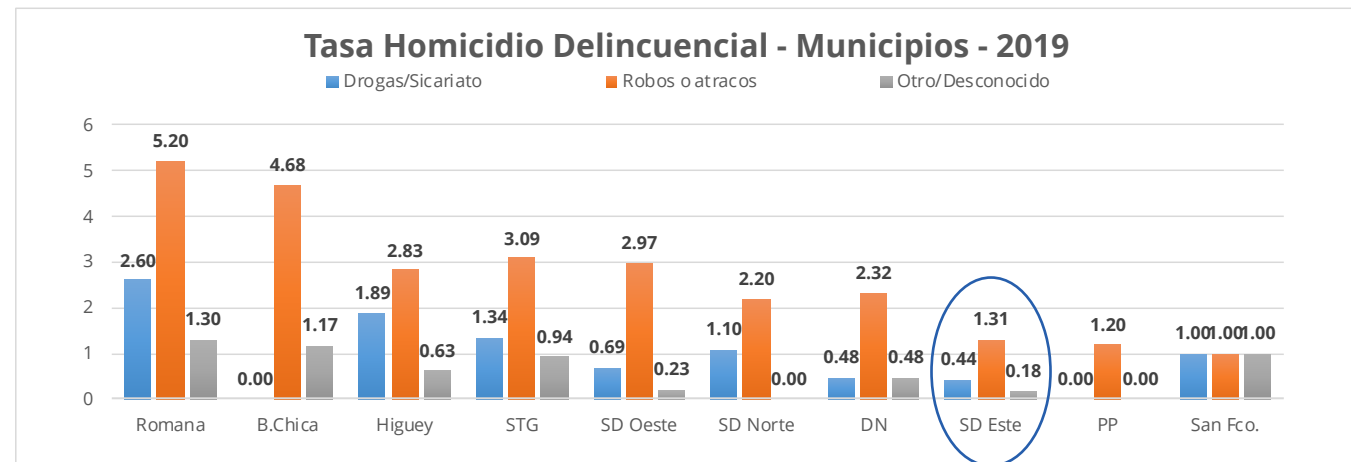
Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

### 6.3 Tasa de homicidio delincencional

**Robos y atracos:** SD Este (1.3) tiene la tasa de homicidios por robos y atracos más baja del gran Santo Domingo, Boca Chica (4.7) y SD Oeste (3.0) tiene la más alta. Romana (5.2) tiene la tasa más alta de los 10 municipios.

**Drogas/Sicariato:** SD Este (0.4) y DN (0.5) tienen bajas tasas de homicidios por drogas/sicariato comparados con SD Norte (1.1) y SD Oeste (0.7). Boca Chica no presenta ninguna tasa de homicidio por drogas/sicariato.

Figura 15



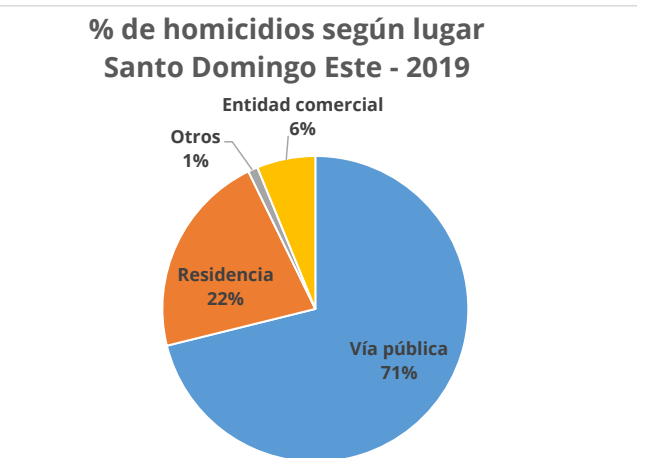
Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

**Tasa Homicidios Según Rango de Edad:** A pesar de tener unas de las tasas más bajas de las 10 provincias evaluadas, **SD Este tiene una tasa de homicidio dos veces superior (1.3) al promedio del Gran Santo Domingo (0.7) entre jóvenes de 10 a 19 años de edad.** De igual manera se destaca una tasa de homicidio por encima del promedio del Gran Santo Domingo entre las edades de 40 a 59.

### 6.4 Tasa de homicidio según lugar

**% Homicidio según lugar:**  
71 de cada 100 homicidios en el municipio de Santo Domingo Este ocurren en las vías o espacios públicos, 22 en las residencias, y 6 en lugares comerciales.

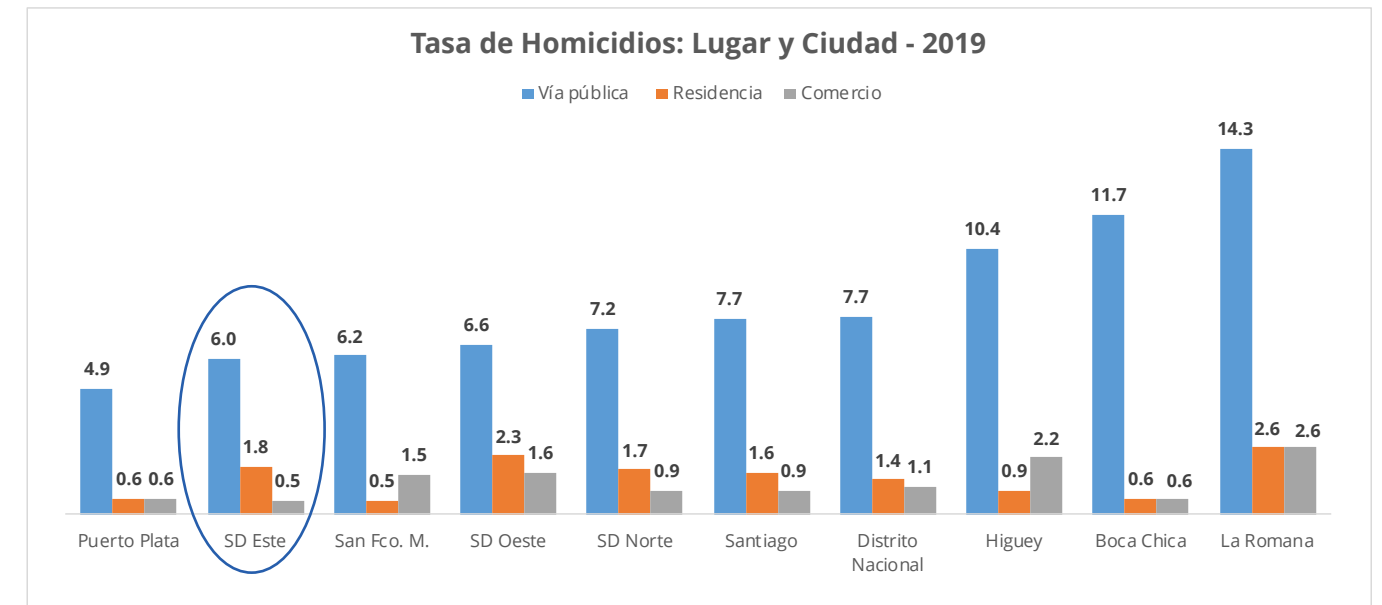
Figura 16



Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

**Tasa de homicidios según lugar:** Santo Domingo este tiene la tasa más baja (6.0) de homicidios en las vías o espacios públicos del gran Santo Domingo, y es la segunda tasa más baja de los 10 municipios evaluados. La tasa de homicidios en residencias (1.8) es la segunda más alta del gran Santo Domingo, y la tercera más alta de los 10 municipios evaluados, es tres veces más alta que Puerto Plata (0.6) y San Francisco (0.5). Sin embargo, la tasa de homicidios en comercios en Santo Domingo Este (0.5) es la menor tasa de los 10 municipios evaluados. La Romana (14.3), Boca Chica (11.7), e Higüey (10.4) presentan las tasas más altas de homicidios en la vía pública mientras que Puerto Plata la más baja (4.9).

Figura 17



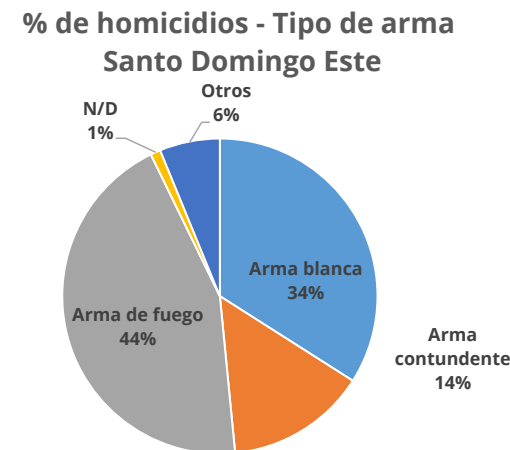
Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>



## 6.5 Según tipo de arma

**% Homicidio según tipo de arma:** En Santo Domingo Este, 44% de los homicidios utilizaron armas de fuego, 34% armas blancas, 14% objeto contundente y 7% otros tipos de armas.

Figura 18

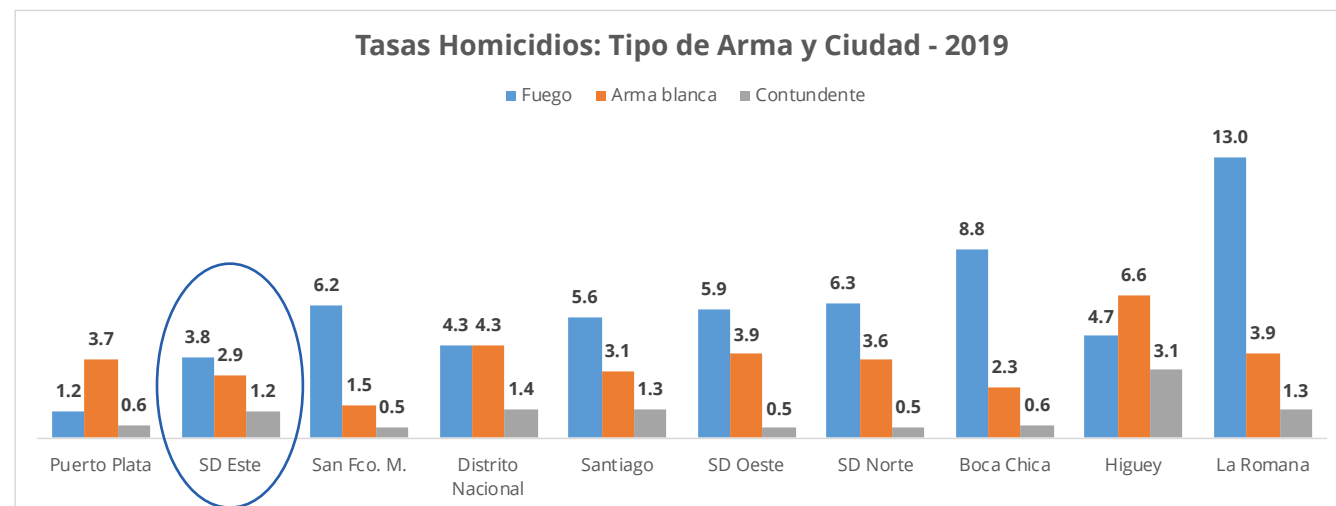


Fuente:

**Arma de Fuego:** SD Este exhibe la tasa más baja (3.8) por homicidios con arma de fuego del gran Santo Domingo, y la segunda más baja de los 10 municipios evaluados, solo Puerto Plata con (1.2) tiene una tasa menor.

**Arma Blanca:** SD Este tiene la segunda tasa más baja por homicidio con arma blanca (2.9) del Gran Santo Domingo, solo Boca Chica tiene una tasa ligeramente inferior (2.3), de igual forma es la segunda mayor tasa de homicidio por arma contundente (1.2), es dos veces mayor que SD Oeste (0.5), SD Norte (0.5), y Boca Chica (0.6).

Figura 19

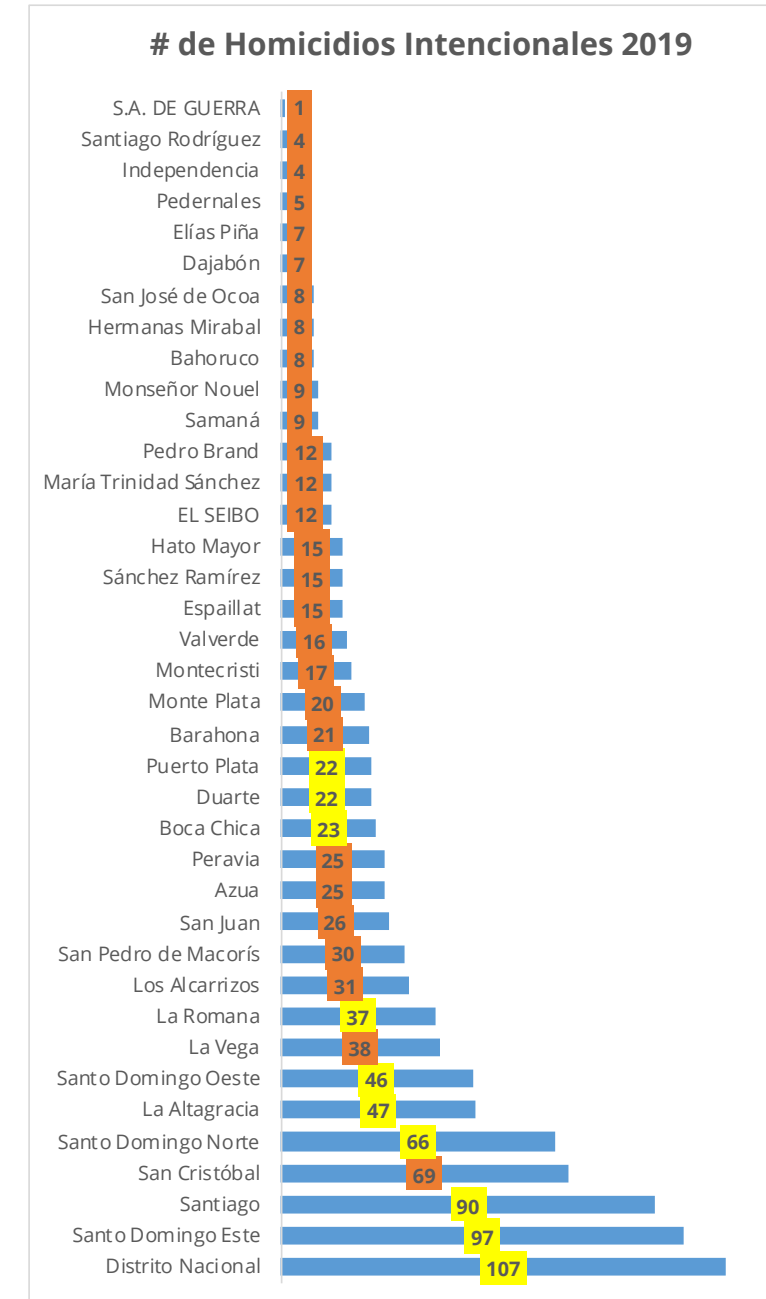


Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

## 6.6 Homicidios - Nivel Provincial y Nacional

**Homicidio intencional:** la prevención del delito es un enfoque proactivo que utiliza la concientización pública, las medidas preventivas, y los mecanismos de castigo para reducir el delito. El número de homicidios o heridos es un indicador irrefutable de los niveles de criminalidad en una sociedad. La prevención del delito refleja una filosofía de auto defensa donde la policía y la comunidad actúan antes de que se cometan los hechos.

Figura 20



Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

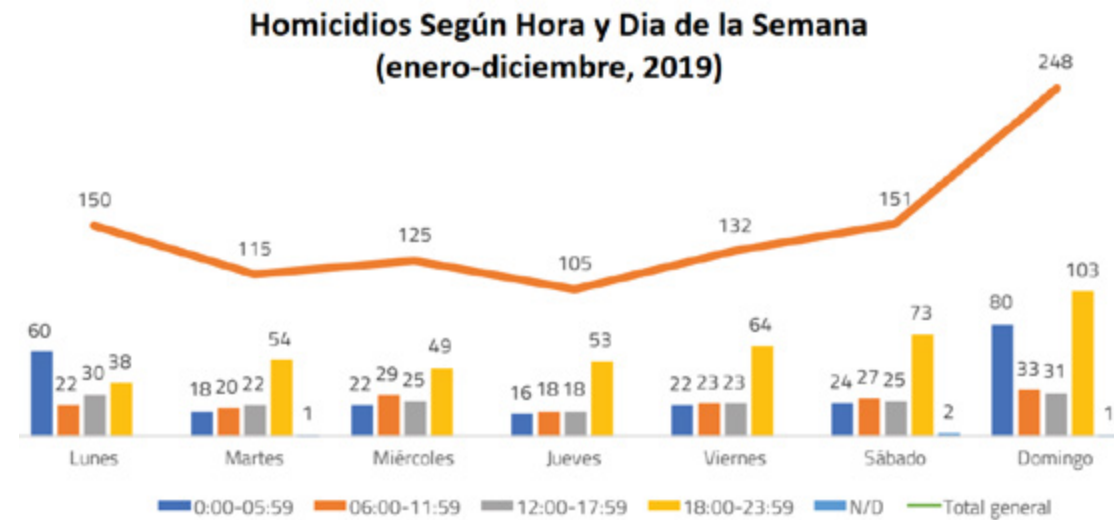
Figura 21

Provincia o Municipio	2018 vs 2019	
	%	#
S.A. Guerra	-89%	-8
Bahoruco	-64%	-14
Independencia	-60%	-6
Santiago Rodríguez	-50%	-4
Duarte	-48%	-20
Barahona	-36%	-12
Samaná	-31%	-4
Valverde	-27%	-6
Peravia	-26%	-9
María Trinidad Sánchez	-25%	-4
Españillat	-21%	-4
Santiago	-20%	-22
La Altagracia	-19%	-11
Monseñor Nouel	-18%	-2
Boca Chica	-18%	-5
El Seibo	-14%	-2
Elías Piña	-13%	-1
San Pedro de Macorís	-6%	-2
La Vega	-3%	-1
Azua	0%	0
Dajabón	0%	0
Pedernales	0%	0
Puerto Plata	0%	0
Hermanas Mirabal	0%	0
San Juan	4%	1
La Romana	6%	2
Distrito Nacional	7%	7
Sto. Dgo. Este	11%	10
San José de Ocoa	14%	1
Sánchez Ramírez	15%	2
Pedro Brand	20%	2
Monte Cristi	21%	3
Sto. Dgo. Oeste	28%	10
Sto. Dgo. Norte	29%	15
Monte Plata	33%	5
Los Alcarrizos	41%	9
San Cristóbal	50%	23
Hato Mayor	50%	5

### Análisis Etario del Homicidio a Nivel Nacional

El domingo fue el día más violento con 248 muertes. Los fines de semana y el horario vespertino (6pm a 12:00am) son particularmente violentos acumulando el 52% y 41% de los casos, respectivamente. Pudiera inferirse una relación con el alcohol y drogas ilícitas.

Figura 22

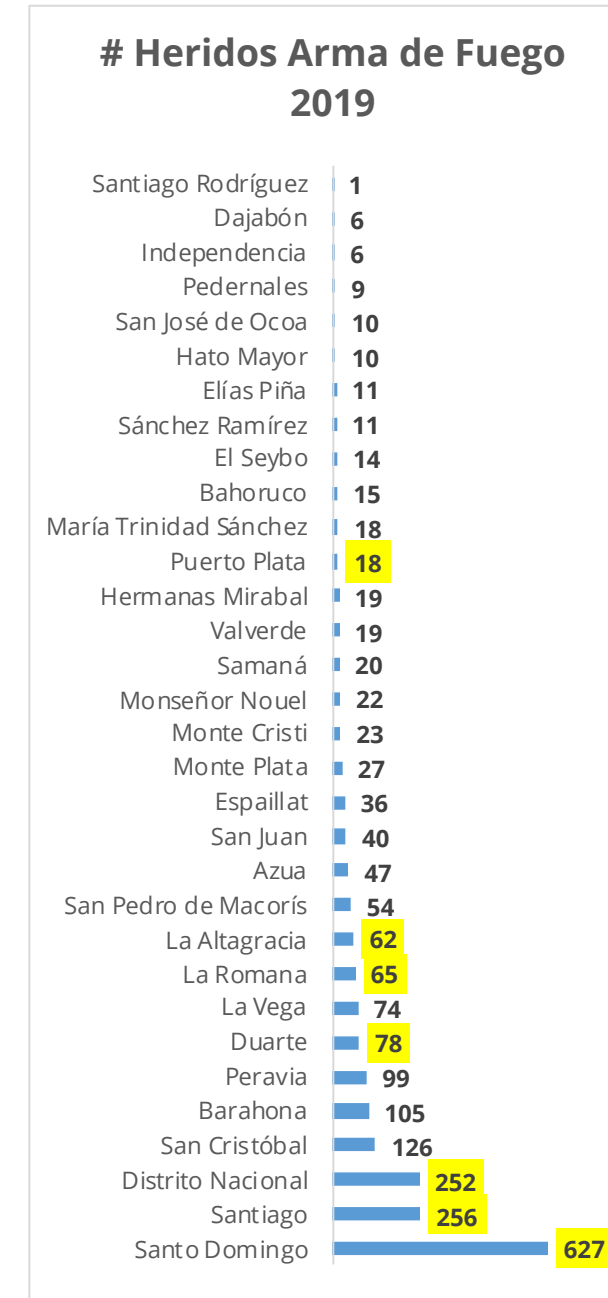


### 6.7 Heridos - Nivel Provincial

#### 6.7.1 Circunstancia, temporalidad y análisis etario.

El número de heridos por armas de fuego en la provincia de Santo Domingo en 2019 fue 627, registrando un aumento de 15%. A nivel nacional aumentó cerca del 2% reportando 2,145 casos para 2018 a diferencia de 2,180 casos para 2019. Las provincias de Santiago, Santo Domingo y Distrito Nacional experimentaron alzas de 27%, 15% y 4% respectivamente, mientras que las provincias Duarte y Puerto Plata reportan una significativa reducción de 33 y 30%.

Figura 23



Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

Figura 24

Heridos Armas de Fuego	2018 vs 2019	
	%	#
Provincia		
Santiago Rodríguez	-80%	-4
Hato Mayor	-55%	-12
Monseñor Nouel	-54%	-26
Españat	-42%	-26
Bahoruco	-38%	-9
El Seybo	-33%	-7
Independencia	-33%	-3
Puerto Plata	-33%	-9
María Trinidad Sánchez	-31%	-8
Duarte	-30%	-33
La Romana	-24%	-20
Sánchez Ramírez	-21%	-3
Dajabón	-14%	-1
La Altagracia	-14%	-10
Valverde	-14%	-3
Peravia	-12%	-14
Barahona	-9%	-11
La Vega	-8%	-6
Azua	0%	0
San Pedro de Macorís	0%	0
Distrito Nacional	4%	9
Santo Domingo	15%	84
Samaná	18%	3
Elías Piña	22%	2
San Juan	25%	8
Santiago	27%	55
San Cristóbal	47%	40
Pedernales	50%	3
Hermanas Mirabal	58%	7
Monte Cristi	92%	11
Monte Plata	93%	13
San José de Ocoa	100%	5



**Heridos - Convivencia vs Delincuencia:** El número de heridos por causas convivenciales y delincuenciales aumentaron en 8% y 7%, respectivamente.

**Heridos - Hombre vs Mujer:** Los hombres representan el 93% de los heridos por armas de fuego vs 7% de mujeres. El porcentaje de mujeres heridas por armas blancas es dos veces mayor que por armas de fuego.

Figura 25

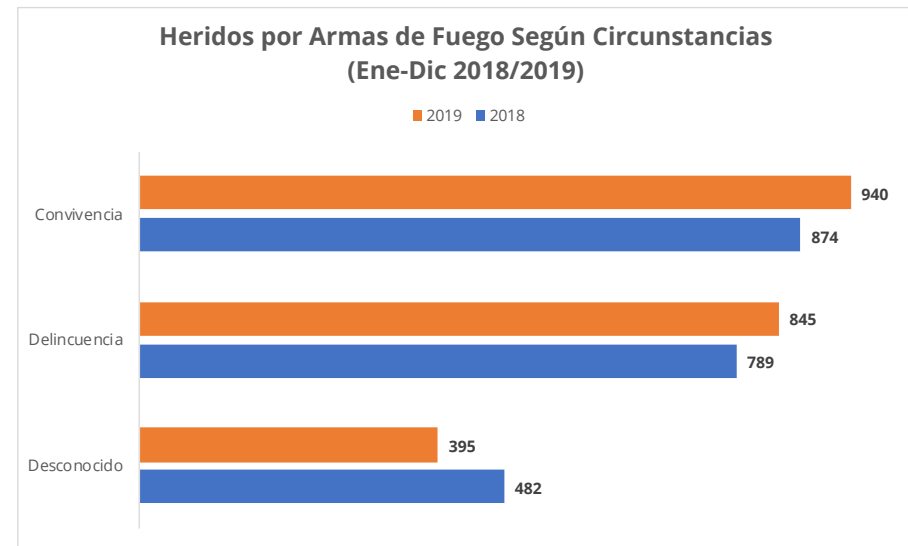
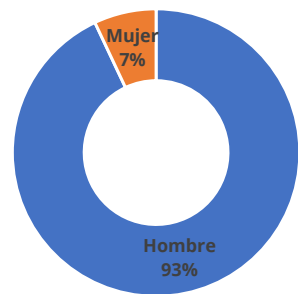
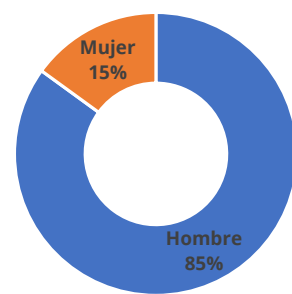


Figura 26

% Heridos por Armas de Fuego Ene-Dic-2019



% Heridos por Armas Blanca Ene-Dic-2019

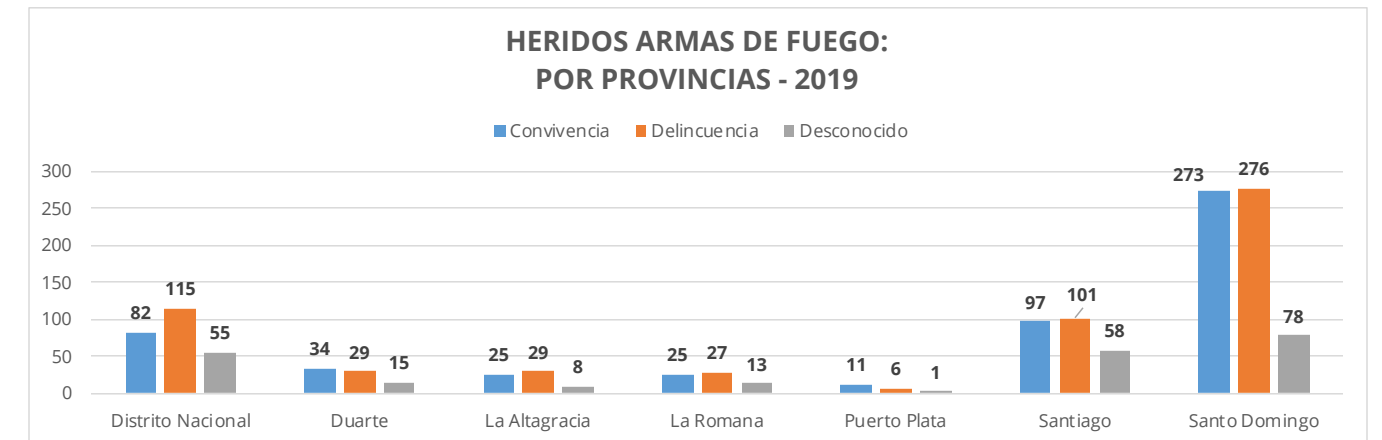


Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

### Heridos según tipo de arma y temporalidad

**Heridos - Delincuencia por provincia:** La provincia de Santo Domingo es la que posee mayor número de heridos por armas de fuego de las expuestas en el gráfico, con datos significativamente inferiores a otras provincias turísticas como La Altagracia y La Romana.

Figura 27

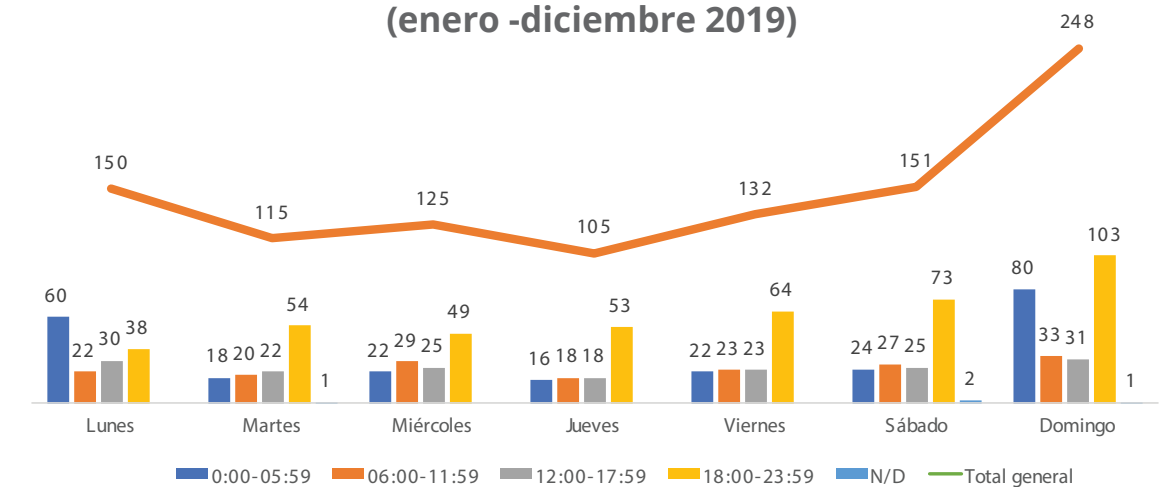


Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

Los días sábados y domingos, así como el horario vespertino y la madrugada del domingo son los horarios con mayores casos de heridos por armas de fuego. Un patrón similar se observa en los casos de homicidios.

Figura 28

Homicidios según hora y día de la semana (enero -diciembre 2019)



Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/images/Informes/OSC-IE-034-Boletn-Anual-2019.pdf>

### 6.5.1 Violencia convivencial y enfoque de género

El horario vespertino y las madrugadas concentran el mayor número casos de violencia convivencial. La violencia física y de patrimonio se redujo 10% y 56%, respectivamente. La violencia psicológica aumentó 9%.

- **Violencia Intrafamiliar:** La violencia física se redujo en un 10%, mientras que la verbal y psicológica aumentó en 9% y la de patrimonio se redujo en 56%. (fig. 29)
- **Delitos Sexuales:** Las cinco formas de delitos sexuales mostraron variaciones entre 23% y 36% en 2019 (fig. 30).

- **Casas de Acogida, ingresos y reingresos de niñas, niños y adolescentes:** la cantidad de casos en las Casas de Acogida del Ministerio de la Mujer se redujeron en 12%, sin embargo, los ingresos y reingresos de CONANI a estas casas aumentaron significativamente (50%) durante el 2019 (fig. 31).
- **Los feminicidios** se redujeron de 79 a 77 (3%); mientras que el número de homicidios de mujeres no tuvo cambios (fig. 32).

Figura 29

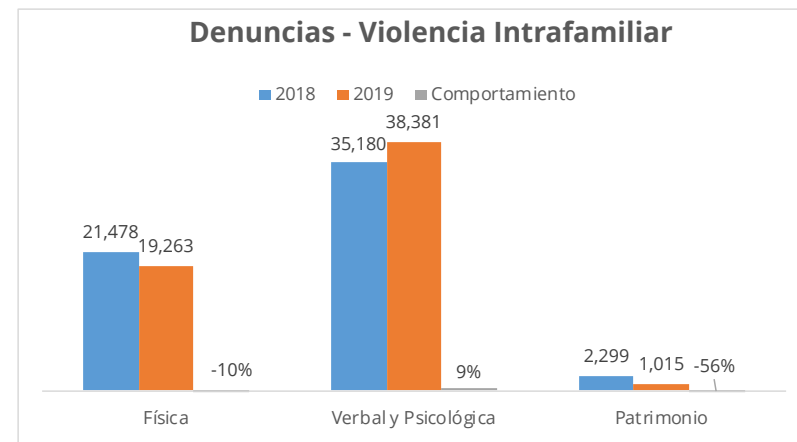


Figura 30

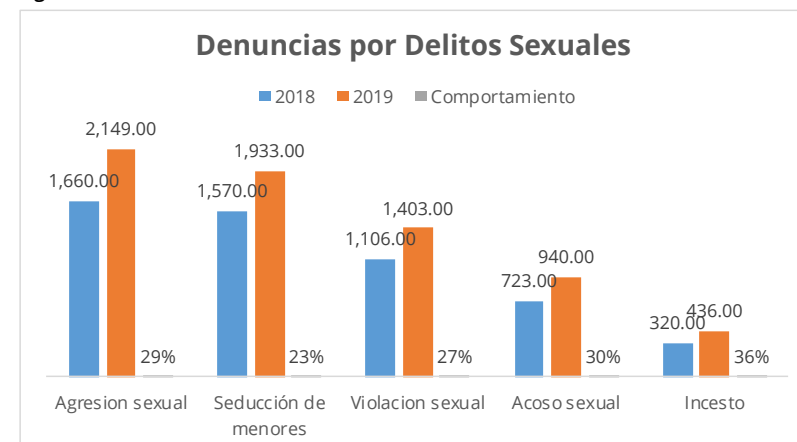


Figura 31

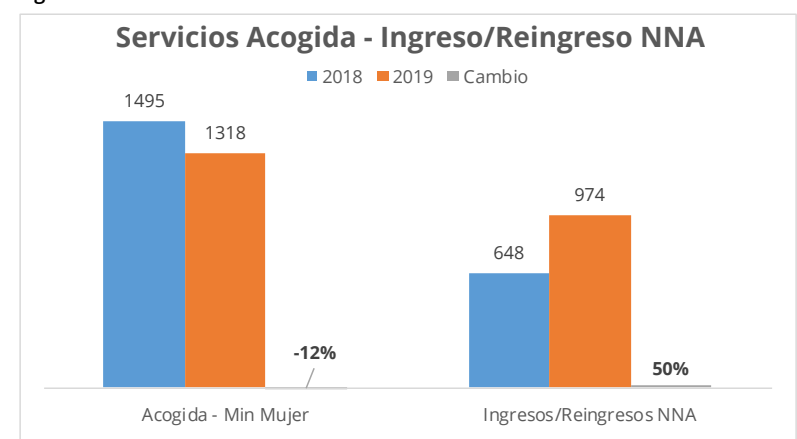
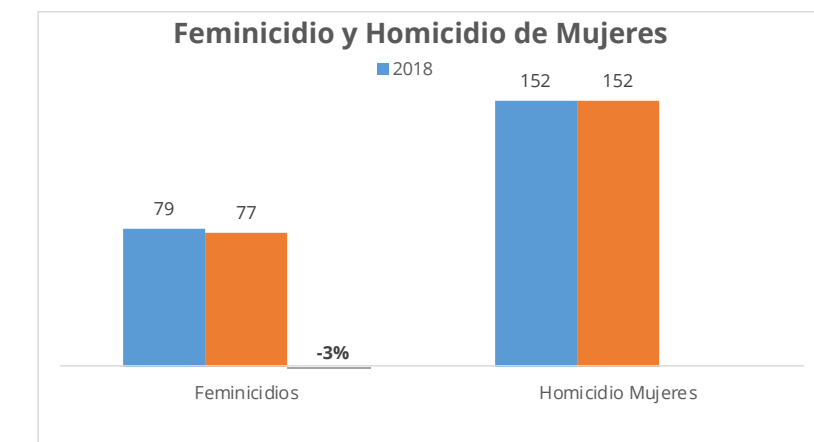


Figura 32

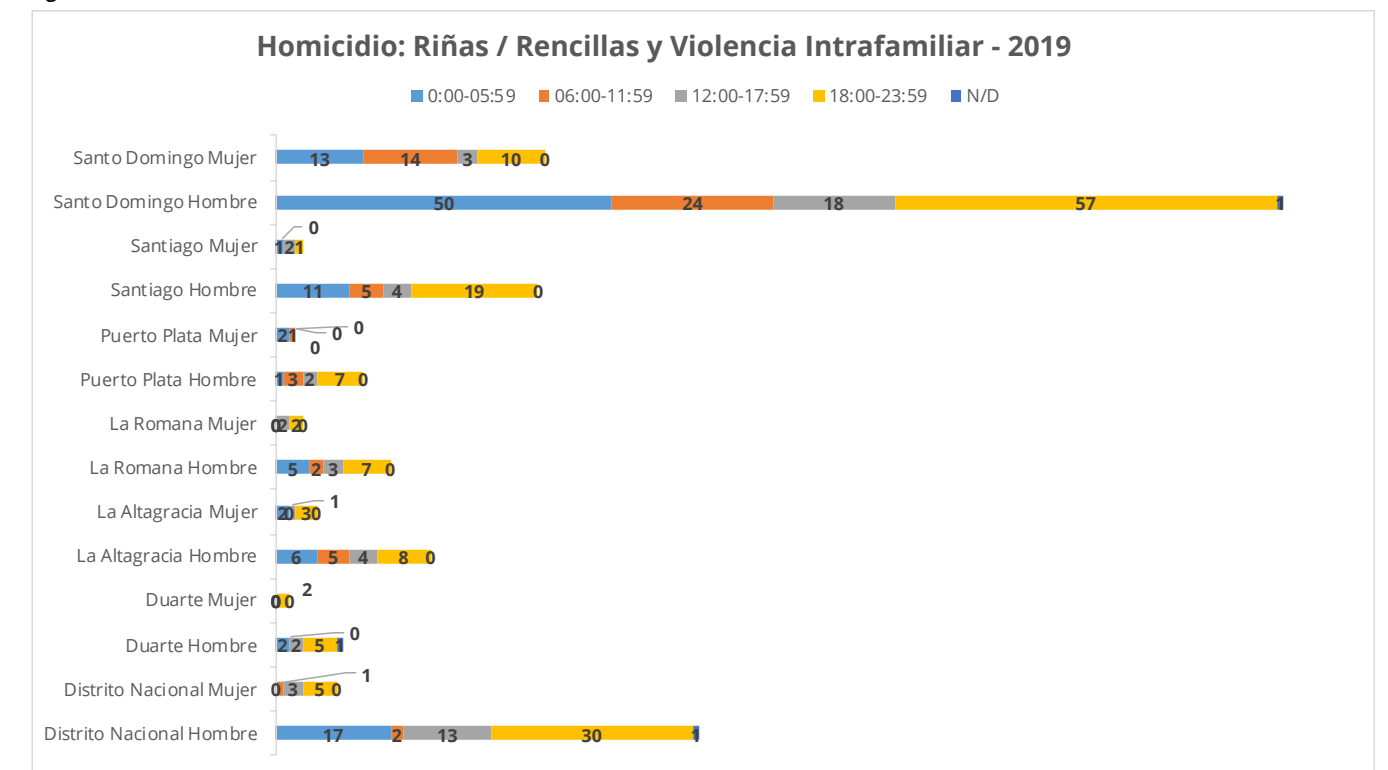


Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

### Días y horarios de mayor violencia intrafamiliar (fig. 33)

Durante las 6pm a las 12am se da el mayor número de homicidios. Con un total de 10 mujeres involucradas vs. 57 casos de hombres. Siendo este el horario más peligroso para los homicidios para el género masculino.

Figura 33



Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>



# DESGLOSE DE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONVIVENCIAL Y DELINCUENCIAL A NIVEL PROVINCIAL

7

La violencia convivencial (tanto riñas y rencillas como violencia intrafamiliar), derivada de la incapacidad para resolver por medios no violentos la conflictividad social, es responsable del 71% de los casos de homicidios en la ciudad de Santo Domingo Este, igualando el porcentaje de la provincia. (Figura 39)

**Una medida no sirve a todos:** La ciudad de Santo Domingo Este y Distrito Nacional son un claro ejemplo de la necesidad de utilizar abordajes diferentes dentro de una misma provincia, centrándonos en un abordaje según la tipología del crimen. La respuesta debe enfocarse en atender el problema puntual dentro de las realidades de cada localidad.

Figura 34

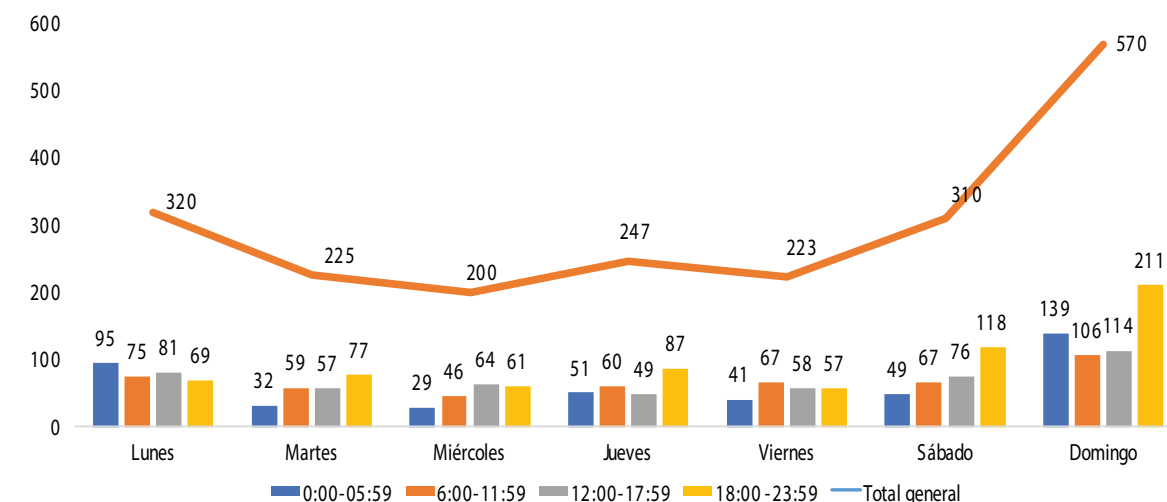
Provincia - # Homicid.	VIOLENCIA CONVIVENCIAL		VIOLENCIA DELINCUENCIAL						Total Homicidios
	Riñas y rencillas	Violencia Intrafam.	Robos y atracos	Drogas	Desconocido	Sicariato	Otros	Víctima de violación sexual	
Prov. Sto Domingo	49%	20%	22%	7%	1%	1%	0%	0%	276
Boca Chica	52%	4%	35%	0%	0%	0%	0%	0%	23
Los Alcarrizos	42%	23%	19%	16%	0%	0%	0%	0%	31
Pedro Brand	50%	8%	33%	8%	0%	0%	0%	0%	12
Guerra	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1
SD Este	58%	20%	15%	4%	1%	1%	1%	0%	97
SD Norte	45%	23%	21%	11%	0%	0%	0%	0%	66
SD Oeste	39%	24%	28%	4%	2%	2%	0%	0%	46
<b>Total general</b>	<b>48%</b>	<b>16%</b>	<b>23%</b>	<b>7%</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>601</b>

Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

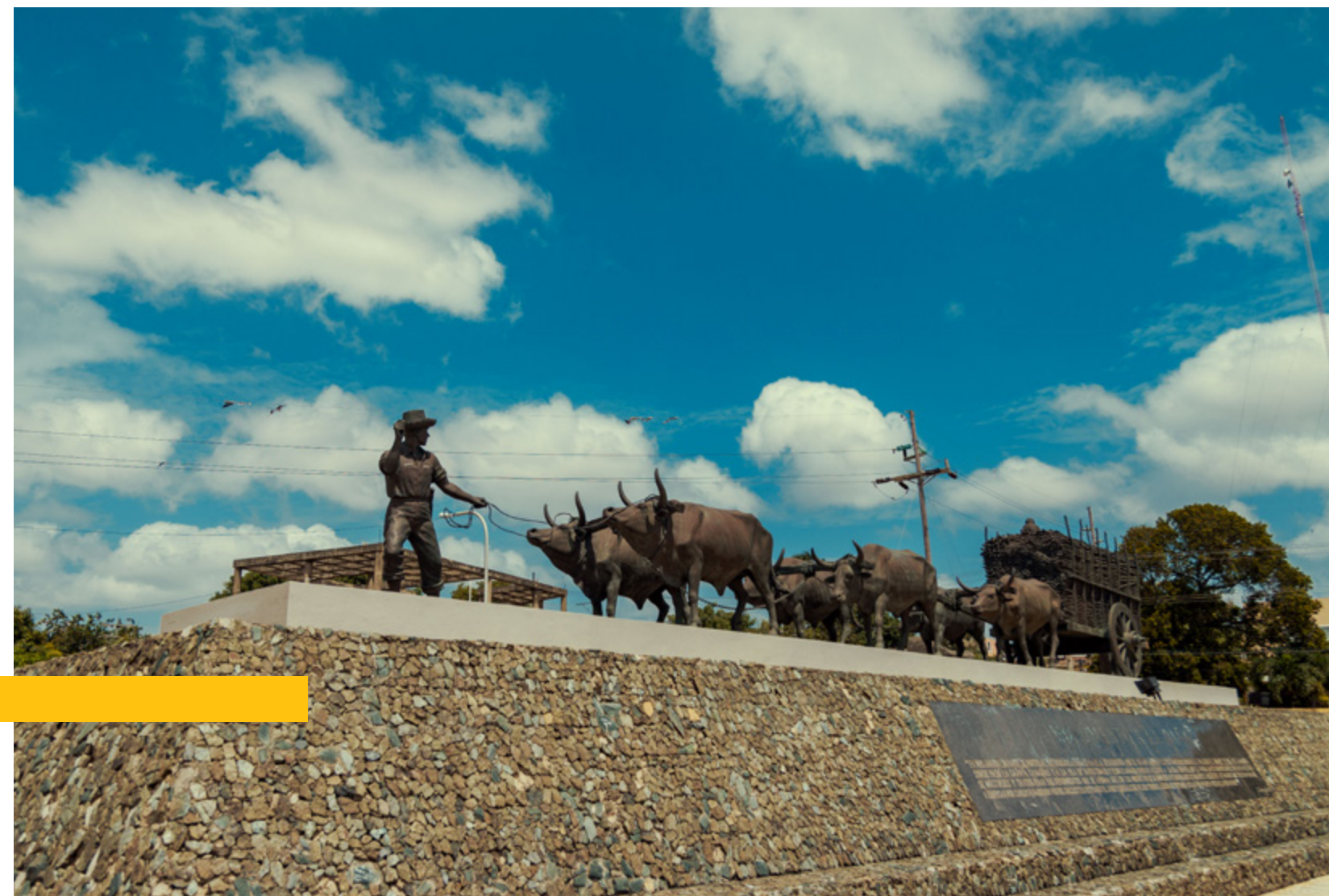
Con respecto al día de semana y horarios de las muertes, los sábados domingos y lunes registraron ser los días con mayor número de decesos. El tiempo comprendido entre las 18:00 y la 23:59, seguido del horario entre las 0:00 y las 5:59 a.m. acumulan el mayor número de casos.

Figura 35

Muertes in situ por accidentes de tránsito según hora y día de la semana (enero-diciembre 2019)



Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/images/Informes/OSC-IE-033.pdf>



# INTERVENCIONES FOCALIZADAS

8

## 8.1 Mapa municipal por tipo de violencia

La interrupción de la violencia y la criminalidad es más efectiva cuando se focaliza en detonantes, tipo de delito, puntos geográficos, horarios o población objetivo. Hay evidencia contundente de disminuciones del número de homicidios de hasta 33%<sup>42</sup>.

Los siguientes mapas de calor identifican la tipología e intensidad de la violencia y criminalidad en las cinco provincias evaluadas.

Figura 36 - SEGÚN CIRCUNSTANCIA DEL HOMICIDIO

Provincia - # Homicid.	VIOLENCIA CONVIVENCIAL			VIOLENCIA DELINCUENCIAL					Total Homicidios
	Riñas y rencillas	Violencia Intrafam.	Robos y atracos	Drogas	Desconocido	Sicariato	Otros	Víctima de violación sexual	
Distrito Nacional	54%	13%	22%	3%	5%	2%	0%	1%	107
Distrito Nacional	54%	13%	22%	3%	5%	2%	0%	1%	107
Prov. Duarte	36%	18%	23%	9%	5%	5%	5%	0%	22
Castillo	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1
Las Guáranas	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	1
Pimentel	50%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	2
San Fco. de Macorís	44%	19%	13%	6%	6%	6%	6%	0%	16
Villa Riva	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	2
Prov. La Altagracia	49%	13%	21%	9%	2%	4%	2%	0%	47
Higüey	50%	13%	20%	9%	2%	4%	2%	0%	46
San Rafael de Yuma	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	1
La Romana	43%	14%	24%	14%	5%	0%	0%	0%	37
Guaymate	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	1
La Romana	40%	13%	27%	13%	7%	0%	0%	0%	30
Villa Hermosa	67%	17%	17%	0%	0%	0%	0%	0%	6
Prov. Puerto Plata	59%	14%	23%	0%	0%	5%	0%	0%	22
Guananico	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1
Los Hidalgos	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1
Luperón	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	1
Puerto Plata	70%	10%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	10
Sosúa	20%	40%	20%	0%	0%	20%	0%	0%	5
Villa Isabela	50%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	2
Villa Montellano	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	2
Prov. Santiago	37%	11%	30%	8%	10%	3%	0%	1%	90
Jánico	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	1
Licey al Medio	33%	50%	17%	0%	0%	0%	0%	0%	6
San J. de las Matas	50%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	2
Santiago	38%	9%	30%	9%	4%	4%	0%	1%	77
Tamboril	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	2
Villa Gonzáles	50%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	2
Prov. Sto Domingo	49%	20%	22%	7%	1%	0%	0%	0%	276
Boca Chica	52%	4%	35%	0%	4%	0%	0%	0%	23
Los Alcarrizos	42%	23%	19%	16%	0%	0%	0%	0%	31
Pedro Brand	50%	8%	33%	8%	0%	0%	0%	0%	12
Guerra	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1
SD Este	58%	20%	15%	4%	1%	1%	1%	0%	97
SD Norte	45%	23%	21%	11%	0%	0%	0%	0%	66
SD Oeste	39%	24%	28%	4%	2%	2%	0%	0%	46
Total general	48%	16%	23%	7%	3%	2%	0%	0%	601

Figuras 37 y 38

Etiquetas de fila	POR SEXO		
	Hombre	Mujer	Cant
Distrito Nacional	88%	12%	107
Distrito Nacional	88%	12%	107
Duarte	91%	9%	22
Castillo	0%	100%	1
Las Guáranas	100%	0%	1
Pimentel	100%	0%	2
San Francisco de M	94%	6%	16
Villa Riva	100%	0%	2
Puerto Plata	77%	23%	22
Guananico	100%	0%	1
Los Hidalgos	100%	0%	1
Luperón	0%	100%	1
Puerto Plata	80%	20%	10
Sosúa	60%	40%	5
Villa Isabela	100%	0%	2
Villa Montellano	100%	0%	2
Santiago	92%	8%	90
Jánico	100%	0%	1
Licey al Medio	100%	0%	6
San José de las Ma	100%	0%	2
Santiago	91%	9%	77
Tamboril	100%	0%	2
Villa Gonzáles	100%	0%	2
Santo Domingo	85%	15%	276
Boca Chica	91%	9%	23
Los Alcarrizos	84%	16%	31
Pedro Brand	100%	0%	12
San A. de Guerra	100%	0%	1
SD Este	85%	15%	97
SD Norte	85%	15%	66
SD Oeste	80%	20%	46

Provincia	POR TIPO DE ARMA				Total
	Fuego	Blanca	Contund	Otros/Nd	
Distrito Nacional	42%	42%	13%	3%	107
Distrito Nacional	42%	42%	13%	3%	107
Duarte	68%	23%	9%	0%	22
Castillo	0%	100%	0%	0%	1
Las Guáranas	100%	0%	0%	0%	1
Pimentel	0%	50%	50%	0%	2
San Francisco	75%	19%	6%	0%	16
Villa Riva	100%	0%	0%	0%	2
Puerto Plata	32%	50%	9%	9%	22
Guananico	100%	0%	0%	0%	1
Los Hidalgos	0%	100%	0%	0%	1
Luperón	0%	0%	0%	100%	1
Puerto Plata	20%	60%	10%	10%	10
Sosúa	40%	60%	0%	0%	5
Villa Isabela	50%	0%	50%	0%	2
Villa Montella	50%	50%	0%	0%	2
Santiago	50%	34%	11%	4%	90
Jánico	0%	0%	0%	100%	1
Licey al Medio	17%	83%	0%	0%	6
San José de la	0%	100%	0%	0%	2
Santiago	55%	30%	13%	3%	77
Tamboril	100%	0%	0%	0%	2
Villa Gonzáles	0%	50%	0%	50%	2
Santo Domingo	51%	34%	9%	5%	276
Boca Chica	65%	17%	4%	13%	23
Los Alcarrizos	42%	52%	3%	3%	31
Pedro Brand	33%	8%	33%	25%	12
San A. de Gue	0%	100%	0%	0%	1
SD Este	44%	34%	14%	7%	97
SD Norte	61%	35%	5%	0%	66
SD Oeste	57%	37%	4%	2%	46

Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

42 Braga et Al. Campbell (2012) <https://www.usaid.gov/sites/default/files/USAID-2016-What-Works-in-Reducing-Community-Violence-Final-Report.pdf>



Figuras 39

POR LUGAR DEL HOMICIDIO							
Etiquetas de fila	Vía pública	Residencia	Comercio	Monte	Cárcel	Otros	Total
<b>Distrito Nacional</b>	75%	13%	10%	0%	0%	2%	<b>107</b>
Distrito Nacional	75%	13%	10%	0%	0%	2%	107
<b>Duarte</b>	64%	14%	14%	9%	0%	0%	<b>22</b>
Castillo	0%	100%	0%	0%	0%	0%	1
Las Guáranas	100%	0%	0%	0%	0%	0%	1
Pimentel	0%	50%	0%	50%	0%	0%	2
San Fco. de Macorís	75%	6%	19%	0%	0%	0%	16
Villa Riva	50%	0%	0%	50%	0%	0%	2
<b>Puerto Plata</b>	73%	23%	5%	0%	0%	0%	<b>22</b>
Guananico	100%	0%	0%	0%	0%	0%	1
Los Hidalgos	100%	0%	0%	0%	0%	0%	1
Luperón	0%	100%	0%	0%	0%	0%	1
Puerto Plata	80%	10%	10%	0%	0%	0%	10
Sosúa	80%	20%	0%	0%	0%	0%	5
Villa Isabela	100%	0%	0%	0%	0%	0%	2
Villa Montellano	0%	100%	0%	0%	0%	0%	2
<b>Santiago</b>	72%	17%	9%	1%	0%	1%	<b>90</b>
Jánico	0%	100%	0%	0%	0%	0%	1
Licey al Medio	67%	33%	0%	0%	0%	0%	6
San José de las Matas	50%	0%	0%	50%	0%	0%	2
Santiago	74%	16%	9%	0%	0%	1%	77
Tamboril	50%	0%	50%	0%	0%	0%	2
Villa Gonzáles	100%	0%	0%	0%	0%	0%	2
<b>Santo Domingo</b>	71%	18%	8%	1%	1%	0%	<b>276</b>
Boca Chica	87%	4%	4%	4%	0%	0%	23
Los Alcarrizos	71%	19%	6%	3%	0%	0%	31
Pedro Brand	83%	8%	8%	0%	0%	0%	12
San A. de Guerra	100%	0%	0%	0%	0%	0%	1
SD Este	71%	22%	6%	0%	0%	1%	97
SD Norte	70%	17%	9%	0%	5%	0%	66
SD Oeste	63%	22%	15%	0%	0%	0%	46

Fuente: <http://www.oscrd.gob.do/index.php/consultas/datos-abiertos>

Figuras 40

POR RANGO DE EDAD										
Etiquetas de fila	0-9	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70 y más	N/D	Total
<b>Distrito Nacional</b>	1%	10%	38%	23%	14%	6%	1%	2%	5%	<b>100%</b>
Distrito Nacional	1%	10%	38%	23%	14%	6%	1%	2%	5%	100%
<b>Duarte</b>	0%	5%	27%	14%	23%	14%	9%	0%	9%	<b>100%</b>
Castillo	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Las Guáranas	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Pimentel	0%	0%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	100%
San Fco. de Macorís	0%	6%	25%	13%	25%	19%	0%	0%	13%	100%
Villa Riva	0%	0%	50%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	100%
<b>La Altagracia</b>	0%	2%	32%	23%	17%	11%	6%	0%	9%	<b>100%</b>
Higüey	0%	2%	33%	24%	17%	11%	4%	0%	9%	100%
San Rafael de Yuma	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	100%
Guaymate	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	100%
<b>La Romana</b>	0%	10%	30%	27%	17%	10%	3%	3%	0%	<b>100%</b>
Villa Hermosa	0%	17%	33%	33%	17%	0%	0%	0%	0%	100%
<b>Puerto Plata</b>	0%	5%	27%	23%	27%	9%	5%	0%	5%	<b>100%</b>
Guananico	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Los Hidalgos	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%
Luperón	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%
Puerto Plata	0%	10%	20%	40%	10%	10%	10%	0%	0%	100%
Sosúa	0%	0%	40%	0%	40%	0%	0%	0%	20%	100%
Villa Isabela	0%	0%	0%	50%	0%	50%	0%	0%	0%	100%
Villa Montellano	0%	0%	50%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	100%
<b>Santiago</b>	2%	3%	26%	26%	18%	9%	3%	1%	12%	<b>100%</b>
Jánico	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	100%
Licey al Medio	0%	17%	17%	33%	0%	0%	33%	0%	0%	100%
San José de las Matas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Santiago	3%	3%	27%	25%	19%	10%	1%	0%	12%	100%
Tamboril	0%	0%	50%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	100%
Villa Gonzáles	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
<b>Santo Domingo</b>	1%	8%	33%	26%	14%	8%	4%	2%	4%	<b>100%</b>
Boca Chica	9%	0%	26%	17%	9%	17%	13%	4%	4%	100%
Los Alcarrizos	0%	6%	29%	42%	6%	6%	0%	3%	6%	100%
Pedro Brand	8%	0%	25%	25%	33%	8%	0%	0%	0%	100%
Guerra	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
SD Este	0%	15%	24%	24%	19%	12%	2%	2%	2%	100%
SD Norte	0%	9%	45%	21%	12%	2%	3%	0%	8%	100%
SD Oeste	0%	0%	41%	33%	9%	2%	9%	2%	4%	100%
<b>Total general</b>	1%	7%	32%	25%	16%	8%	4%	1%	6%	<b>100%</b>

República Dominicana tiene una de las tasas de mortalidad por accidentes de tránsito más elevadas del mundo<sup>43</sup>. La cultura de ilegalidad en las vías y la falta de consecuencias por cuenta de violaciones a la seguridad vial ofrecen un campo de cultivo para los hechos delincuenciales. El ordenamiento y la seguridad vial constituyen uno de los ejes de la estrategia de seguridad municipal de la alcaldía de Santo Domingo Este.

## 9.1. Tasa de muerte y Proporción Porcentual por tipo de accidentes: SD

Este observa un drástico incremento en la tasa de mortalidad local por accidentes de tránsito pasando de 7.2 en 2018 a 11.3 en 2019. 52% de estas muertes son causadas por motocicletas, 15% automóviles, y 33% por otras causas (la mayoría de estas siendo atropellamiento de peatones), el municipio presenta la tercera mejor tasade muertes en accidentes de tránsito de los municipios que componen el gran Santo Domingo.

Figura 41

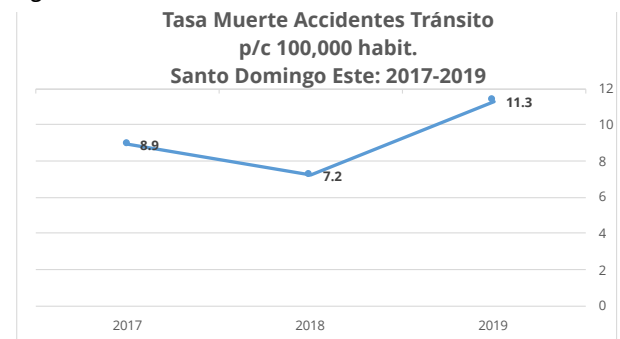
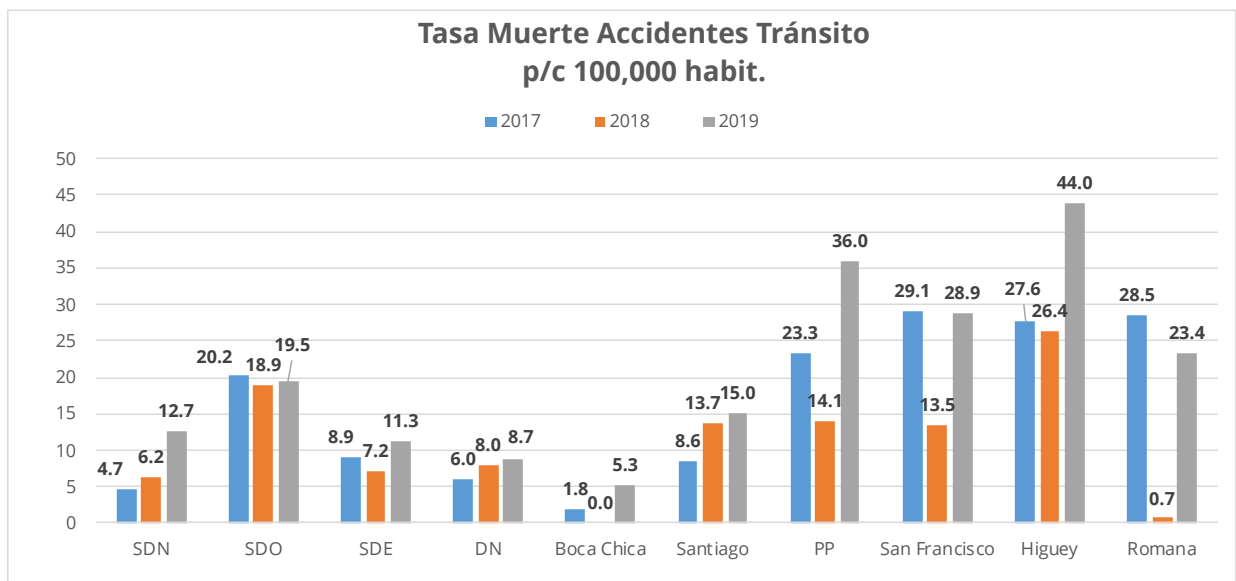


Figura 42



Fuente: OSC-RD, ver en línea en: <http://www.oscrd.gob.do/images/Informes/OSC-IE-033.pdf>

<sup>43</sup> De acuerdo al portal del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), en República Dominicana, según el último Informe Mundial sobre Seguridad Vial publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2015, se estableció una tasa de muertes por siniestros viales de 29.3 por cada 100 mil habitantes, es decir, casi 3 mil fallecidos.

**9.2 Porcentaje de muertes de tránsito 2019:** las motocicletas constituyen la principal causa del incremento de la tasa de mortalidad de la provincia de Santo Domingo Este con 52%, seguidas por los vehículos livianos con 15%. Al comparar la tasa de muertes por motocicletas con los demás municipios del gran Santo Domingo se observa que Santo Domingo Oeste (13.7) y Santo Domingo Norte (8.5) tienen tasas mayores que el municipio de Santo Domingo Este.

Figura 43

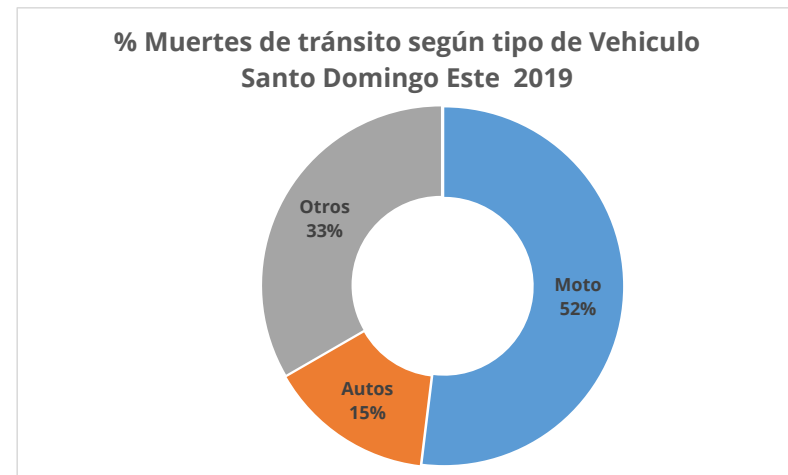
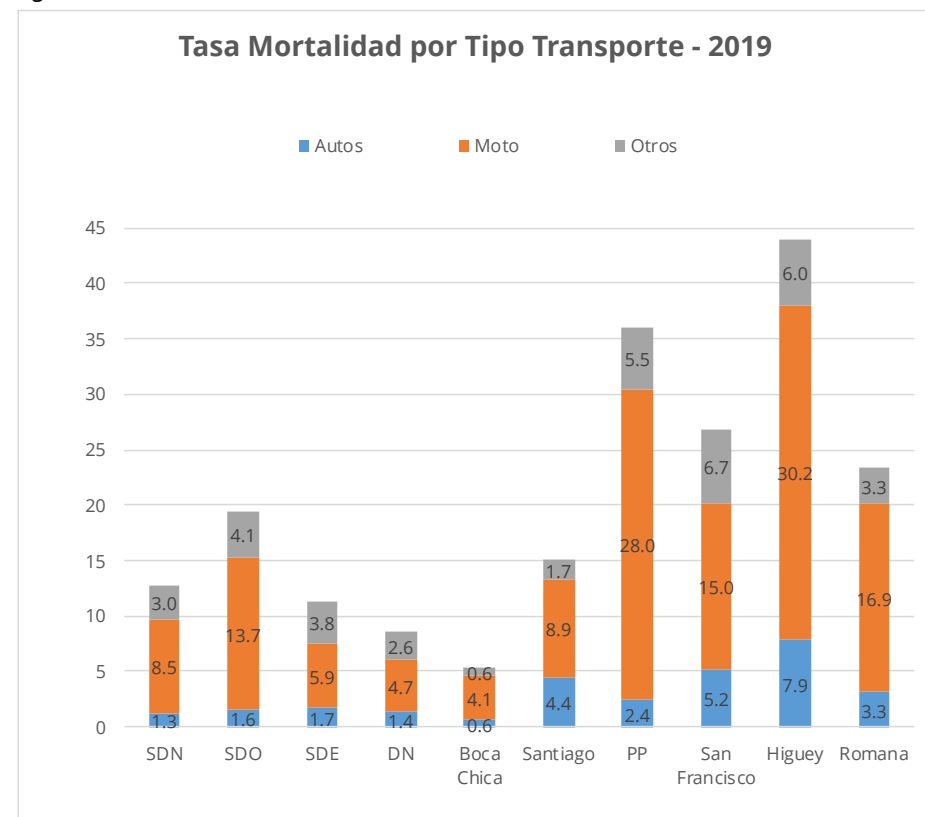


Figura 44

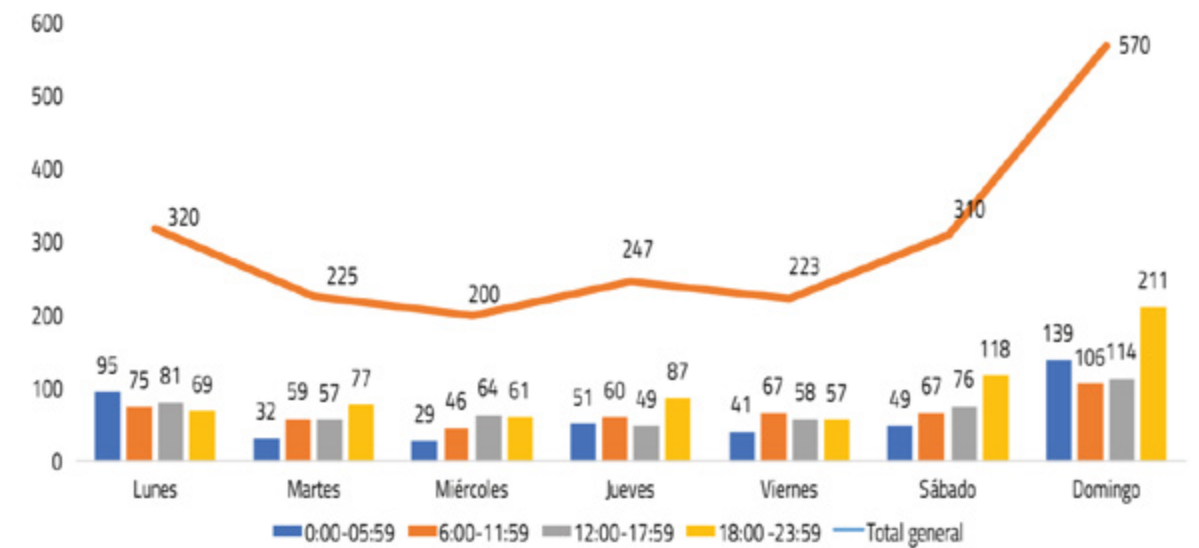


Fuente: OSC-RD, ver en línea en: <http://www.oscrd.gob.do/images/Informes/OSC-IE-033.pdf>

Con respecto al día de semana y horarios de las muertes, el domingo, el lunes y el sábado registraron ser los días en que se generan más fallecimientos. El tiempo comprendido entre las 18:00 y la 23:59, seguido del horario entre las 0:00 y las 5:59 acumulan el mayor número de casos.

Figura 45

Muertes in situ por accidentes de tránsito según hora y día de la semana (enero-diciembre 2019)



Fuente: OSC-RD, ver en línea en: <http://www.oscrd.gob.do/images/Informes/OSC-IE-033.pdf>





# PROBLEMA PRINCIPAL, CAUSAS Y EFECTOS

## 10.1 Causas Principales

El cuadro sintetiza las diversas causas del problema basado en las estadísticas de casos reales, encuestas de percepción ciudadana y talleres de diagnóstico y abordaje liderado por la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género. Se identificaron las siguientes tres grandes problemáticas: **creciente percepción de inseguridad debido a los altos niveles de conflictividad social (riñas/rencillas y violencia intrafamiliar), delincuencia común (robos, atracos y drogas), e inseguridad vial.**

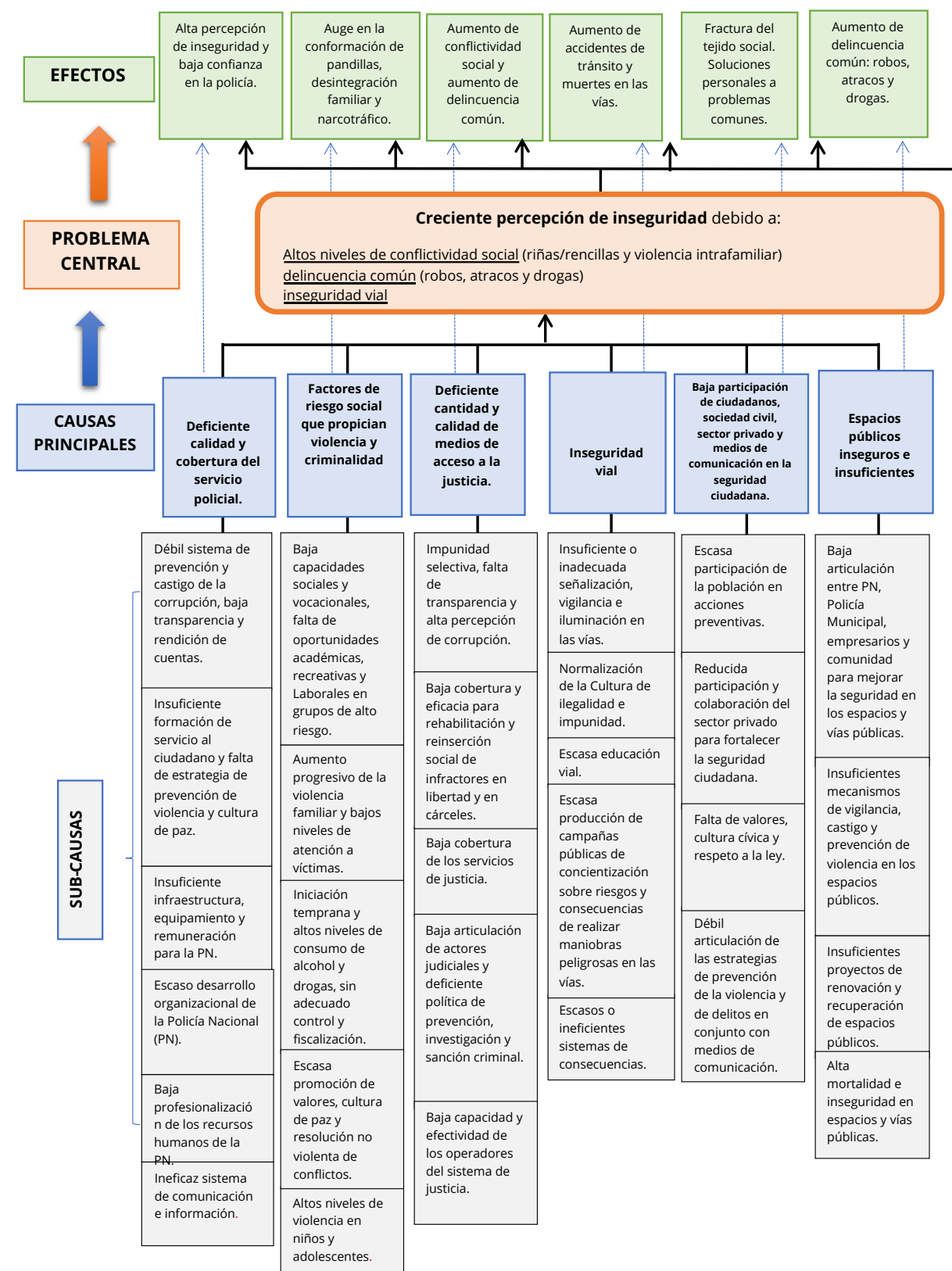
Dichas problemáticas se derivan de 6 causas principales: **deficiente calidad y cobertura del servicio policial; deficiente cantidad y calidad de medios de acceso a la justicia; espacios públicos inseguros e insuficientes; baja participación de ciudadanos, sociedad civil, sector privado y medios de comunicación en la seguridad ciudadana; factores de riesgo social que propician violencia y criminalidad; e inseguridad vial.**

Un estudio realizado por la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) señala el impacto de la inseguridad ciudadana en el clima de negocios, en términos económicos y en la productividad de las empresas<sup>44</sup>. El 96% de las empresas encuestadas tiene una alta preocupación por la alta inseguridad, habiendo un 52% señalado haber sido víctima de un delito siendo los más frecuentes, robos y hurtos con armas, robos y hurtos sin armas y daños a la propiedad física y estafas.

Por último, y con el fin de adecuar mejor las actividades que buscarán bajar los índices de violencia convivencial y mortalidad de tránsito en Santo Domingo Este, se hace necesario reflexionar sobre los efectos que resultan de las causas citadas con anterioridad, obteniendo los siguientes resultados: **percepción de inseguridad; aumento de conflictividad social (riñas, rencillas) y aumento de la delincuencia común (robos y atracos); espacios públicos inseguros e insuficientes; baja participación de ciudadanos, sociedad civil, sector privado y medios de comunicación en la seguridad ciudadana; factores de riesgo social que propician violencia y criminalidad; existencia de delincuencia común en lugares turísticos (robo, atraco y narcotráfico); fractura del tejido social, soluciones personales a problemas comunes; desintegración familiar y aumento de muertes en las vías.**

En este sentido, el gráfico expuesto más adelante representa el árbol de problema de Santo Domingo Este, el cual contiene la problemática, las causas principales, sus respectivas sub-causas y efectos.

## 10.1. Árbol de Problema



44 Página de ANJE en el Listín Diario. 26 de septiembre de 2019.

# MAPA DE ACTORES CLAVES

Como se mencionaba en capítulos anteriores (particularmente en el capítulo 3), el enfoque integral de la política de seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, el cual requiere para su resolución del diseño de una política pública de carácter integral y sistémico que conjugue las dimensiones multisectoriales e intergubernamentales, con una efectiva participación del sector privado, los medios de comunicación y la ciudadanía.

Es este sentido, es de vital importancia que el abordaje de dicha problemática provea a los ciudadanos de cuatro servicios fundamentales correspondientes a la **prevención de la violencia y el delito; el control y persecución del delito; la rehabilitación y reinserción social, y la atención a las víctimas.**

El cuadro a continuación, propone un mapa de actores general de acuerdo a su grado de experiencia en los temas expuestos puedan proveer una eficiente, adecuada y articulada participación en el tratamiento de cada uno de los servicios mencionados. Cabe resaltar que las instituciones mencionadas al inicio de cada eje serán las principales responsables de la problemática tratada, las cuales tendrán el respaldo de las entidades que les suceden hacia abajo.

MAPA DE ACTORES			
Prevención de la violencia y el delito	Control y persecución del delito	Rehabilitación y reinserción social	Atención a las víctimas
<b>Principales Instituciones Responsables</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento</li> <li>Ministerio de Interior y Policía (MIP)</li> <li>Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)</li> <li>Congreso Nacional</li> <li>Ministerio Público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio Público</li> <li>Ministerio de Interior y Policía</li> <li>Policía Nacional (PN)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Prisiones (DGP)</li> <li>Ministerio Público</li> <li>Juntas de Vecinos</li> <li>Ministerio de Interior y Policía</li> <li>Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento</li> <li>Ministerio Público</li> <li>Ministerio de la Mujer</li> <li>Ministerio de Interior y Policía</li> <li>Congreso Nacional</li> </ul>

Entidades de Respaldo			
<p><b>Organismos de orden público y seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Policía Nacional (PN)</li> <li>Policía Municipal</li> <li>Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)</li> <li>Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT)</li> <li>Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (CESTUR)</li> <li>Agentes De La Dirección Nacional De Control De Drogas (DNCD)</li> </ul> <p><b>Instancias del Ministerio Público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procuraduría Fiscal de Santo Domingo Este</li> <li>Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales</li> </ul> <p><b>Ministerios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de la Mujer</li> <li>Ministerio de la Juventud (MJ)</li> <li>El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)</li> </ul>	<p><b>Organismos de orden público y seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Policía Municipal</li> <li>Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)</li> <li>Dirección Central de Investigaciones Criminales (DICRIM)</li> <li>Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT)</li> </ul> <p><b>Instancias del Ministerio Público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procuraduría Fiscal</li> <li>Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales</li> <li>Sistema Nacional de Resolución de Conflictos (SINAREC)</li> <li>Procuraduría Especializada de NNA</li> </ul> <p><b>Ministerios y organismos del Estado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de la Mujer</li> <li>Ministerio de Turismo (MITUR)</li> </ul>	<p><b>Organismos de orden público y seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Policía Nacional (PN)</li> <li>Policía Municipal</li> </ul> <p><b>Instancias del Ministerio Público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscalías barriales</li> <li>Procuraduría Especializada de NNA</li> <li>Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales</li> </ul> <p><b>Ministerios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de la Mujer</li> <li>Ministerio de la Juventud (MJ)</li> <li>El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)</li> <li>Ministerio de Industria y Comercio</li> <li>Ministerio de Educación (MINERD)</li> <li>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)</li> <li>Ministerio de Trabajo</li> <li>Ministerio de Cultura</li> </ul> <p><b>Instituciones educativas</b></p>	<p><b>Organismos de orden público y seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección General de Prisiones (DGP)</li> </ul> <p><b>Instancias del Ministerio Público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscalías barriales</li> <li>Procuraduría Especializada de NNA</li> <li>Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales</li> </ul> <p><b>Ministerios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de la Juventud (MJ)</li> <li>El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)</li> </ul> <p><b>Instituciones educativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Universidades</li> </ul> <p><b>Sociedad Civil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones y representantes de la comunidad</li> <li>Medios de comunicación</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Industria y Comercio</li> <li>Ministerio de Educación (MINERD)</li> <li>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)</li> <li>Ministerios de Cultura</li> <li>Ministerio de las Fuerzas Armadas</li> </ul> <p><b>Instituciones educativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)</li> <li>Universidades</li> </ul> <p><b>Empresarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación de Hoteles, Restaurantes y Empresas Turísticas del Norte (ASHONORTE)</li> <li>Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES)</li> </ul> <p><b>Cuerpos de atención a emergencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuerpo de Bomberos</li> <li>Centro de Operaciones de Emergencias (COE)</li> <li>911</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)</li> </ul> <p><b>Instituciones educativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)</li> </ul> <p><b>Sociedad Civil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones y representantes de la comunidad</li> <li>Medios de comunicación</li> <li>Comunidad educativa</li> <li>Unión Juntas de Vecinos</li> <li>Iglesias</li> </ul> <p><b>Empresarios y Comerciantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cámara de Comercio</li> <li>Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR)</li> </ul> <p><b>Otros</b></p> <p><b>Sociedad civil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Red de Seguridad Ciudadana.</li> </ul>	<p><b>Instituciones educativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)</li> <li>Universidades</li> </ul> <p><b>Sociedad Civil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones representantes de la comunidad</li> <li>Medios de comunicación</li> <li>Comunidad educativa</li> <li>Unión de Juntas de Vecinos</li> <li>Iglesias</li> <li>Organizaciones no gubernamentales</li> </ul> <p><b>Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Centros especializados en terapia cognitiva y de tratamiento de adicción.</li> <li>Centros y clubes Juveniles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unión Juntas de Vecinos</li> <li>Iglesias</li> <li>Organizaciones no gubernamentales</li> </ul> <p><b>Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Centros Culturales Comunitarios</li> </ul>	<p><b>Sociedad Civil</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Red de Seguridad Ciudadana</li> <li>Organizaciones comunitarias</li> <li>Medios de comunicación</li> <li>Comunidad educativa, (Maestros/as, Asociaciones de Padres)</li> <li>Unión Juntas de Vecinos</li> <li>Iglesias</li> <li>Activistas comunitarios</li> <li>Trabajadores sociales</li> </ul> <p><b>Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas estatales distribuidoras de electricidad (EDENORTE)</li> </ul>			
---	---	--	--	--	--	--	--



# PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

12

El Plan Local de Seguridad Ciudadana de Santo Domingo Este se denomina: **Ciudad Pacífica, Segura y Ordenada**. El mismo aborda tres (3) ejes relevantes al problema y realizables al 2021, los cuales se clasifican como aparece a continuación:

META	DISTRITO NACIONAL: CIUDAD SEGURA, AMIGABLE E INCLUYENTE
<b>EJE I:</b>	<b>CONVIVENCIA PACÍFICA Y REDUCCION DE NIVELES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO (CIUDAD AMIGABLE).</b>
<b>Objetivo 1.1:</b>	Convivencia pacífica y cultura de paz
1.1.1	Campaña mediática: Cultura de paz, resolución no violenta de conflictos y valores (abordaje positivo)
1.1.2	Aumento de mecanismos de mediación, resolución alternativa de conflictos y alerta temprana
1.1.3	Integración del sistema escolar y hospitalario adoptando la reducción de la conflictividad social y la violencia intrafamiliar y de género como un eje prioritario en alianza con PGR, PN, Mujer, Juventud y actores comunitarios
1.1.4	Recuperación de espacios públicos y aumento de vigilancia en rutas y lugares claves (escuelas, lugares de trabajo, comercio y turismo (alianza público-privada, sistema de cámaras)
<b>Objetivo 1.2:</b>	Familias y comunidades libres de violencia, maltrato infantil, abuso sexual y de género
1.2.1	Campaña comunitarias para prevención y denuncia de violencia intrafamiliar, maltrato/matrimonio infantil y abuso sexual
1.2.2	Creación red de apoyo y seguimiento: Tolerancia cero a la violencia intrafamiliar y de género
1.2.3	Expansión y apoyo técnico y financiero a las casas de acogidas
1.2.4	Programa de estímulo a la buena acción o cambio de conductas positivas
1.2.5	Atención integral a las víctimas (legal, médica, psicológica, educacional y capacitación laboral)
1.2.6	Acciones municipales y legislativas para reformar políticas y procedimientos de prevención y combate al acoso, violencia familiar y trata de personas

<b>2:</b>	<b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA (CIUDAD SEGURA)</b>
<b>Objetivo 2.1:</b>	Prevención y control de robos y atracos
2.1.1	Alianzas público privada para el aumento de la vigilancia, respuesta rápida
2.1.2	Fuerza tarea vigilantes comunitarios para denuncia y resolución rápida de robos, atracos y venta y consumo ilegal de drogas y alcohol
2.1.3	Fortalecimiento logístico, técnico y mejora condiciones de trabajo a la PN
2.1.4	Observatorio ciudadano (scorecard comunitario)
2.1.5	Reducción de delincuencia juvenil
2.1.6	Crear programas de primer empleo y pasantías para jóvenes en riesgo
<b>Objetivo 2.2:</b>	Prevención y control de drogas y bebidas alcohólicas
2.2.1	Control de micro tráfico y venta de drogas, porte de armas blanca y de fuego, y venta ilegal de alcohol
2.2.2	Prevención de pandillas creación de oportunidades de educación, empleo y mentoría para jóvenes en riesgo
2.2.3	Inclusión socio-económica de sectores vulnerables
	Seguridad turística
2.3.1	Creación de corredor turístico protegido donde extranjeros y nacionales circulen sin temor por las principales vías
<b>EJE 3:</b>	<b>SEGURIDAD VIAL (CALLES Y CARRETERAS SEGURAS)</b>
<b>Objetivo 3.1:</b>	Reducción de accidentes
3.1.1	Plan de reducción de mortalidad para motocicletas y peatones
3.1.2	Educación vial y reducción de vehículos sin condiciones para una conducción segura
<b>Objetivo 3.2:</b>	Reducción de criminalidad motorizada
3.2.1	Reducción significativa de robos y atracos en vehículos y motocicletas

# PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2021-2022

Basado en los datos obtenidos, la Mesa del Santo Domingo Este se propone hacer una reducción significativa de los niveles de violencia convivencial, delincuencia e inseguridad vial convirtiendo al Santo Domingo Este en un referente de seguridad para el resto del país. La Alcaldía rendirá informes periódicos (trimestralmente) a la municipalidad para informar al público del progreso en el plan de seguridad con respecto a las metas e indicadores establecidos.

INDICADORES Y METAS PARA EL PLAN DEMONITOREO Y EVALUACION							
EJE I: CONVIVENCIA PACÍFICA Y REDUCCION DE NIVELES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO (CIUDAD PACÍFICA).							
Objetivo 1.1: Convivencia pacífica y cultura de paz							
No.	ACCIONES	#	INDICADOR	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL	
				2019		2021	2022
1.1.1	Campaña mediática: Cultura de paz, resolución no violenta de conflictos y valores (abordaje positivo).	1	% población alcanzada	0%	80%	50%	30%
1.1.2	Aumento de mecanismos de mediación, resolución alternativa de conflictos y alerta temprana.	2	Tasa homicidio convivencial Sto. Dgo. Este (riñas/rencillas y violencia intrafamiliar)	6.57	-30%	-15%	-15%
		3	# de mecanismos implementados	0	3	7	10
1.1.3	Integración del sistema escolar y hospitalario adoptando la reducción de la conflictividad social y la violencia intrafamiliar y de género como un eje prioritario en alianza con PGR, PN, Ministerio de Mujer, Ministerio Juventud y actores comunitarios.	4	# de casos atendidos por mentores / mediadores	0	500	200	300
		5	# de mentores/mediadores	0	20	5	15
1.1.4	Recuperación de espacios públicos y aumento de vigilancia en rutas y lugares claves (escuelas, lugares de trabajo, comercio y turismo (alianza público privada, sistema de cámaras).	6	# espacios recuperados	0	5	2	3

Objetivo 1.2: Familias y comunidades libres de violencia, maltrato infantil, abuso sexual y de género							
No.	ACCIONES	#	INDICADOR	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL	
				2019		2020	2021
1.2.1	Campañas comunitarias para prevención y denuncia de violencia intrafamiliar, maltrato/matrimonio infantil y abuso sexual	7	# de campañas comunitarias % población alcanzada por barrios	0	6	3	3
1.2.2	Creación red de apoyo y seguimiento: Tolerancia cero a la violencia intrafamiliar y de género	8	# homicidio de mujeres en el STO. DGO. ESTE.	15	-30%	-15%	-15%
1.2.3	Expansión y apoyo técnico y financiero a las casas de acogida	9	# de acciones para mejorar las condiciones de las casas de acogida	0	10	5	5
			# de casas de acogida con mejoras y protocolos de actuación	PD	5	2	3
1.2.4	Programa de estímulo a la buena acción o cambio de conductas positivas	10	Crear premio y producir historias de éxitos de cambios verificables	0	4	2	2
			# premios entregados a historias de éxitos de cambios verificables	0	6	2	4
1.2.5	Atención integral a la víctima (legal, médica, psicológica, educacional y capacitación laboral)	11	# de casos asistidos con atención integral	0	50	30	20
1.2.6	Acciones legislativas para reformar políticas y procedimientos de prevención y combate al acoso, violencia familiar y trata de nivel nacional o local	12	# de leyes, Ordenanzas y/o resoluciones o acciones de reforma de la Alcaldía y el Congreso Nacional.	0	5	3	2
EJE 2: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA (SEGURA)							
Objetivo 2.1: Prevención y control de robos y atracos							
No.	ACCIONES	#	INDICADOR	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL	
				2019		2020	2021
2.1.1	Alianzas público privadas para el aumento de la vigilancia, respuesta rápida.	13	# de cámaras de seguridad instaladas	0	500	200	300
2.1.2	Fuerza de tarea vigilantes comunitarios para denuncia y resolución rápida de robos, atracos y venta y consumo ilegal de drogas y alcohol.	14	% casos robos y drogas reportados y resueltos	0	80%	60%	80%



2.1.3	Fortalecimiento logístico, técnico y mejora condiciones de trabajo a la PN.	15	% robos y atracos por cuadrantes seleccionados	0	-30%	-15%	-15%
2.1.4	Observatorio ciudadano (scorecard comunitario).	16	Tasa Homicidios delincuencia de Sto. Dgo. Este (robos/atracos & drogas)	1.84	-30%	-15%	-15%
2.1.5	Reducción de delincuencia juvenil.	17	# homicidios jóvenes de 10 a 39 años en Sto. Dgo. Este	61	-30%	-15%	-15%
			# de Jóvenes en programas culturales y deportivos en barrios de alta criminalidad	0	300	100	200
2.1.6	Crear programas de primer empleo y pasantías para jóvenes en riesgo.	18	# jóvenes en riesgo insertados en primer empleo	0	500	200	300
<b>Objetivo 2.2: Prevención y control de drogas y bebidas alcohólicas.</b>							
2.2.1	Control de micro tráfico y venta de droga, porte de armas blanca y de fuego, y venta ilegal de alcohol.	19	# de homicidios viernes, sab, dom, lun	50	-30%	-15%	-15%
2.2.2	Prevención de pandillas creación de oportunidades de educación, empleo y mentoría para jóvenes en riesgo.	20	# pandillas o grupos violentos desarticulados y redirigidos	0	10	5	5
2.2.3	Inclusión socio-económica de sectores vulnerables.	21	% perpetradores reinsertados	0	30%	15%	15%
<b>Objetivo 2.3: Seguridad turística.</b>							
2.3.1	Creación de corredor turístico protegido donde extranjeros y nacionales circulen sin temor por principales vías.	22	% de denuncias de turistas resueltas	0	30%	15%	15%
<b>EJE 3: SEGURIDAD VIAL (CALLES SEGURAS: CIUDAD TRANQUILA)</b>							
<b>Objetivo 3.1: Reducción de accidentes</b>							
No.	ACCIONES	#	INDICADOR	LINEA BASE	META TOTAL	META ANUAL	
				2019		2020	2021
3.1.1	Programa de reducción de mortalidad para motocicletas y peatones.	21	# de muertes de motocicletas		-20%	-10%	-10%
3.1.2	Educación vial.	22	# de muertes de peatones		-20%	-10%	-10%
<b>Objetivo 3.2: Reducción de criminalidad motorizada</b>							
3.2.1	Reducción de robos y atracos en vehículos y motocicletas.	23	# robos vehículos de motor		-20%	-10%	-10%

# MATRIZ DEL PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021-2022

14







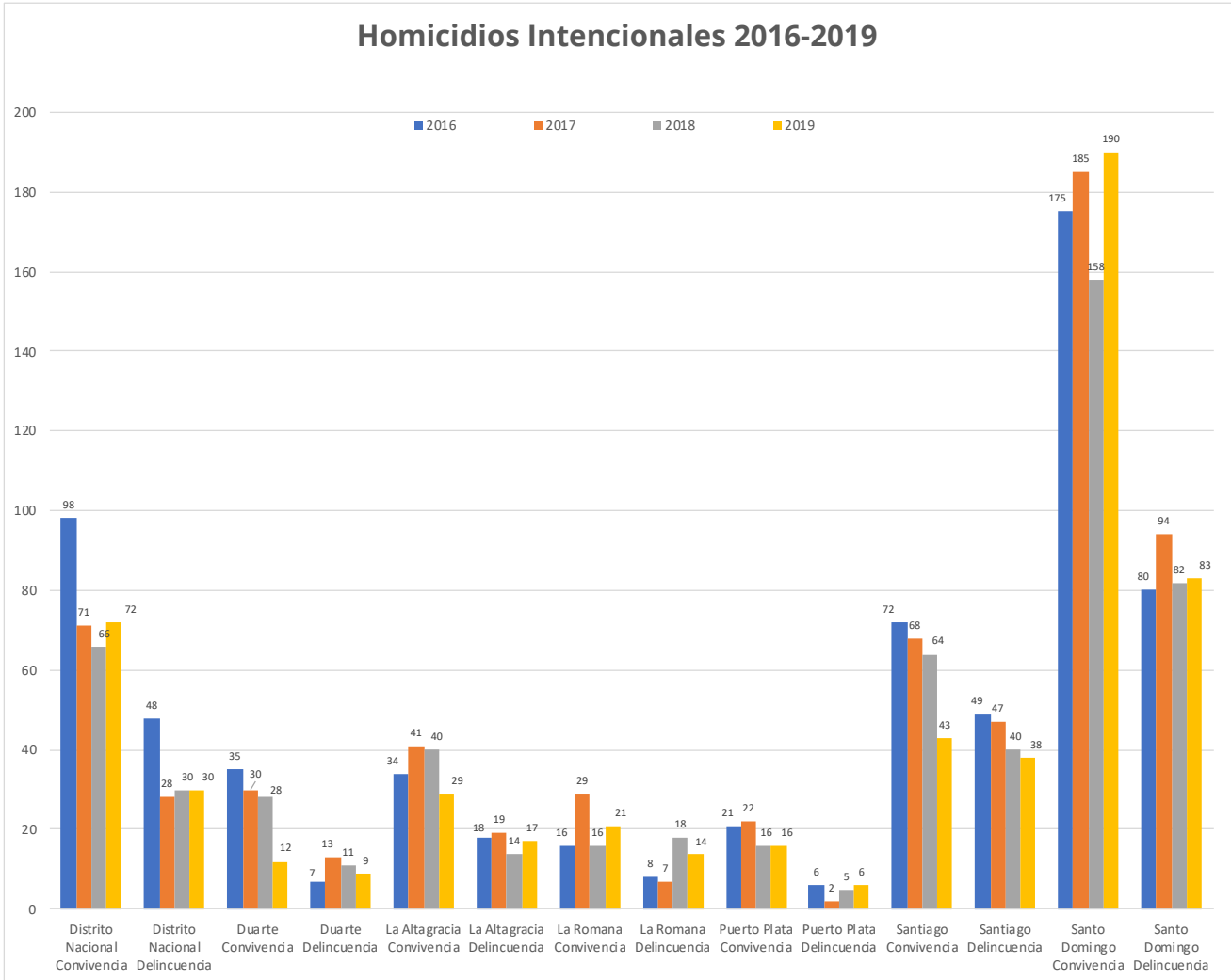


EJES	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DROGAS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS					CRONOGRAMA										
	TAREAS	INDICADORES	RESPONSABLES	META	RECURSOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
2.2																
2.2.1	Control de tráfico y venta de droga, porte de armas blancas y de fuego, y venta ilegal de alcohol	# de homicidios de semana # homicidios delincuenciales	PN, MIP, PGR,	Reducción en 20% homicidios armas de fuego y blancas	MIP, MIDE, PM, DICRIM, DICAN, DNACD, CND, Armerías, CESFRON											
2.2.2	Prevención de pandillas creación de oportunidades de educación, empleo y mentoría para jóvenes en riesgo	# pandillas o grupos violentos desarticulados y redirigidos	PN													
2.2.3	Inclusión socio-económica de sectores vulnerables	% perpetradores reinsertados # jóvenes en riesgo concientizados	PN, Antipandillas, Policía Juvenil, ONG's, Iglesias		Empresarios, Organizaciones No Gubernamentales, Iglesias, Universidades											

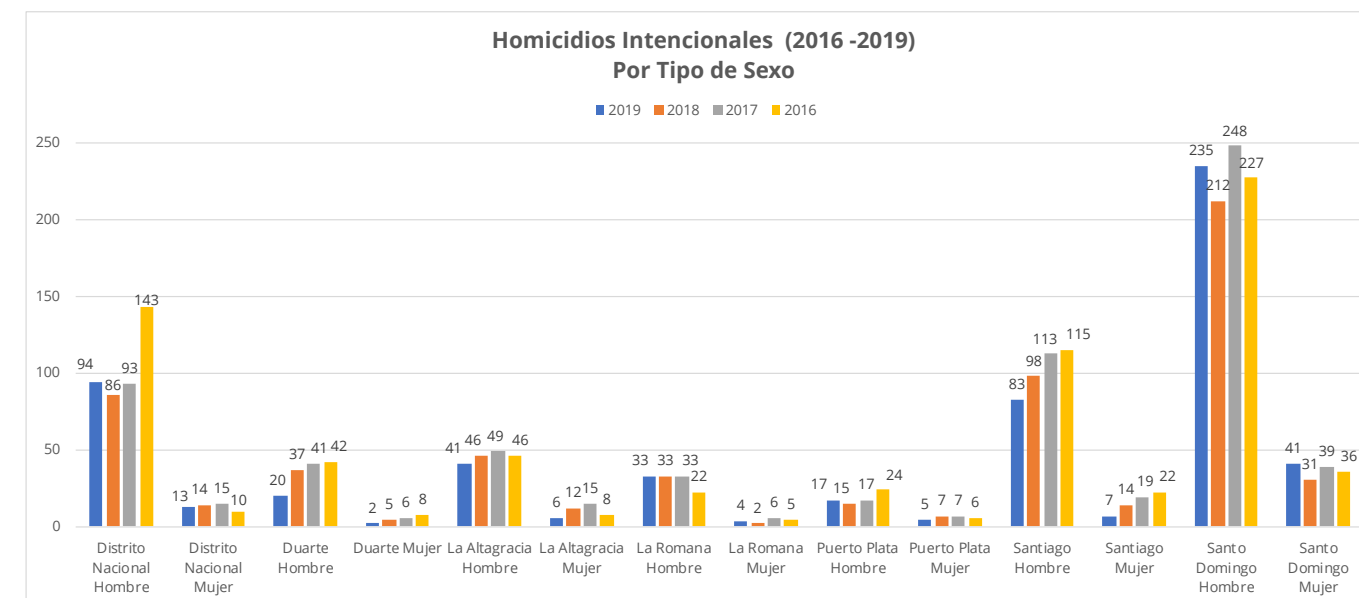
EJES	SEGURIDAD TURÍSTICA					CRONOGRAMA										
	TAREAS	INDICADORES	RESPONSABLES	META	RECURSOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
2.3																
2.3.1	6) reformulación del sistema carcelario del país, así como la implementación de programas que brinden apoyo a estas personas para su reinserción social. 6) Incentivar la contratación de una proporción definida de personas sin experiencia laboral (primer empleo)	# zonas seguras en el corredor turístico % de denuncias de turistas resueltas	Policía, MITUR, PGR, Policía Municipal	Reducción 50%	ASONAHORES, ASHONORTE, MOPC, MIP (COBA),											
<b>MUNICIPIO LIMPIO, SEGURO Y TURÍSTICO</b>																
3																
3.1																
3.1.1	Plan de reducción de mortalidad para motocicletas y peatones	% reducción muertes accidentales de tránsito # de espacios señalizados (pintura, semaforo y áreas peatonales creadas),	APP, MPOC, INTRANT, PNC, DIGESET	Reducir en 20% muertes accidentales de tránsito	APP, INTRANT, MOPC, PN											



3.1.2	Eliminar vehículos sin condiciones para una conducción segura.	4) Señalización y ampliación de espacios para peatones y espacios peatonales	% de población alcanzada por campaña	APP, MPOC, INTRANT, PN	Reducir en 20% muertes motocicletas y peatones	APP, INTRANT, MPOC, PN																		
3.2	<b>REDUCCIÓN DE CRIMINALIDAD MOTORIZADA</b>	<b>TAREAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>META</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>CRONOGRAMA</b>																	
3.2.1	Reducción significativa de robos y atracos en vehículos y motocicletas	1) Aumentar las sanciones y mejorar la capacidad policial para para detectar y sancionar la delincuencia motorizada 2) Crear plan de registro y control de circulación de motocicletas (ej plan de cámara de comercio de P.Plata para seguridad de motocicletas)	% reducción robos o atracos en motocicletas o vehículos	APP, MPOC, INTRANT, PN, ANJE, Sindicatos motocicletas	Reducir en 30% robo en motocicletas y vehículos	APP, MPOC, INTRANT, PN, Sindicatos motocicletas	S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	1	1	0	1

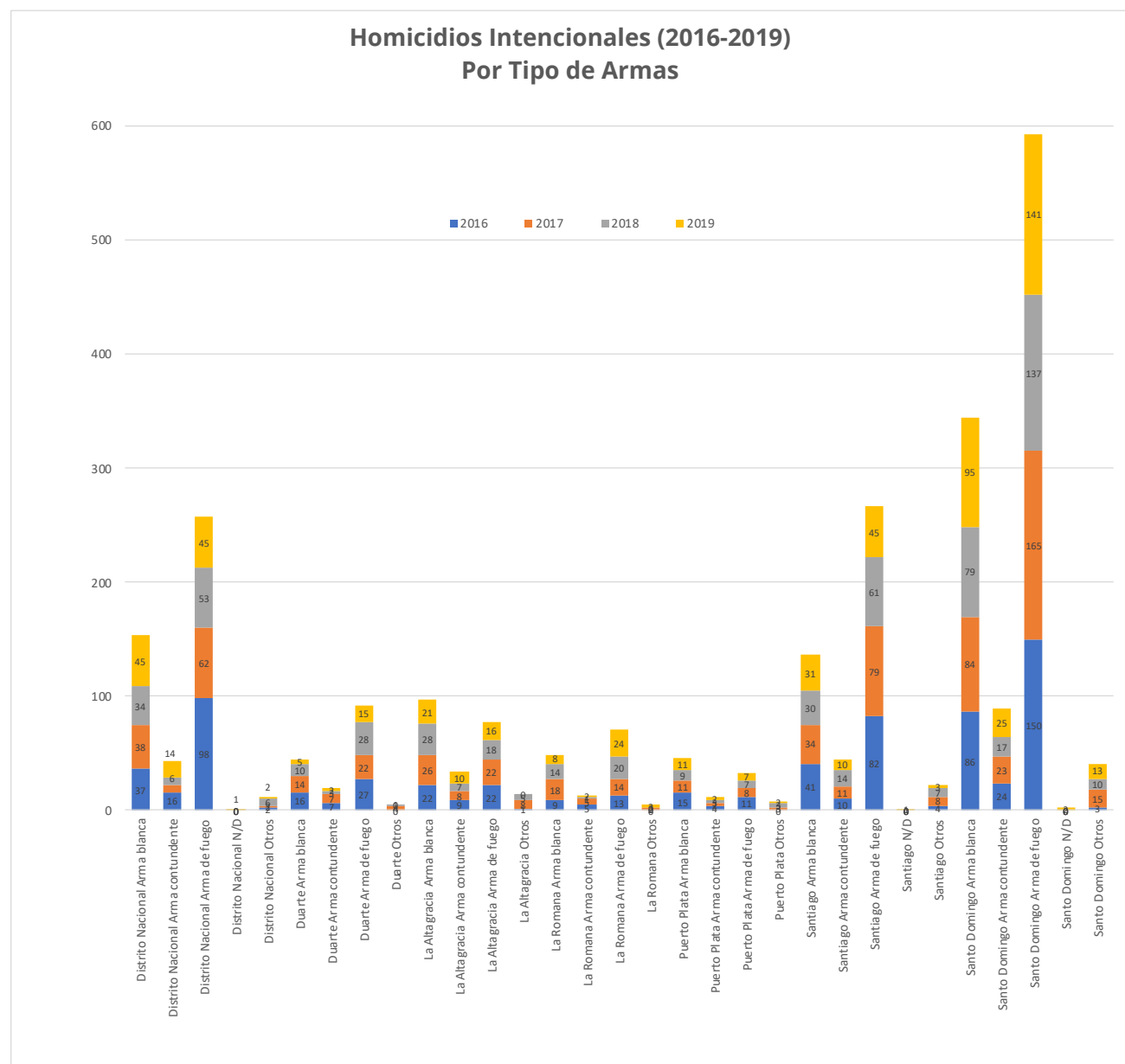


Cuenta de Provincia	Etiquetas de columna				
Etiquetas de fila	2016	2017	2018	2019	Total general
<b>Distrito Nacional</b>	<b>146</b>	<b>99</b>	<b>96</b>	<b>102</b>	<b>443</b>
Convivencia	98	71	66	72	307
Delincuencia	48	28	30	30	136
<b>Duarte</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>39</b>	<b>21</b>	<b>145</b>
Convivencia	35	30	28	12	105
Delincuencia	7	13	11	9	40
<b>La Altagracia</b>	<b>52</b>	<b>60</b>	<b>54</b>	<b>46</b>	<b>212</b>
Convivencia	34	41	40	29	144
Delincuencia	18	19	14	17	68
<b>La Romana</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>129</b>
Convivencia	16	29	16	21	82
Delincuencia	8	7	18	14	47
<b>Puerto Plata</b>	<b>27</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>94</b>
Convivencia	21	22	16	16	75
Delincuencia	6	2	5	6	19
<b>Santiago</b>	<b>121</b>	<b>115</b>	<b>104</b>	<b>81</b>	<b>421</b>
Convivencia	72	68	64	43	247
Delincuencia	49	47	40	38	174
<b>Santo Domingo</b>	<b>255</b>	<b>279</b>	<b>240</b>	<b>273</b>	<b>1047</b>
Convivencia	175	185	158	190	708
Delincuencia	80	94	82	83	339
<b>Total general</b>	<b>667</b>	<b>656</b>	<b>588</b>	<b>580</b>	<b>2491</b>

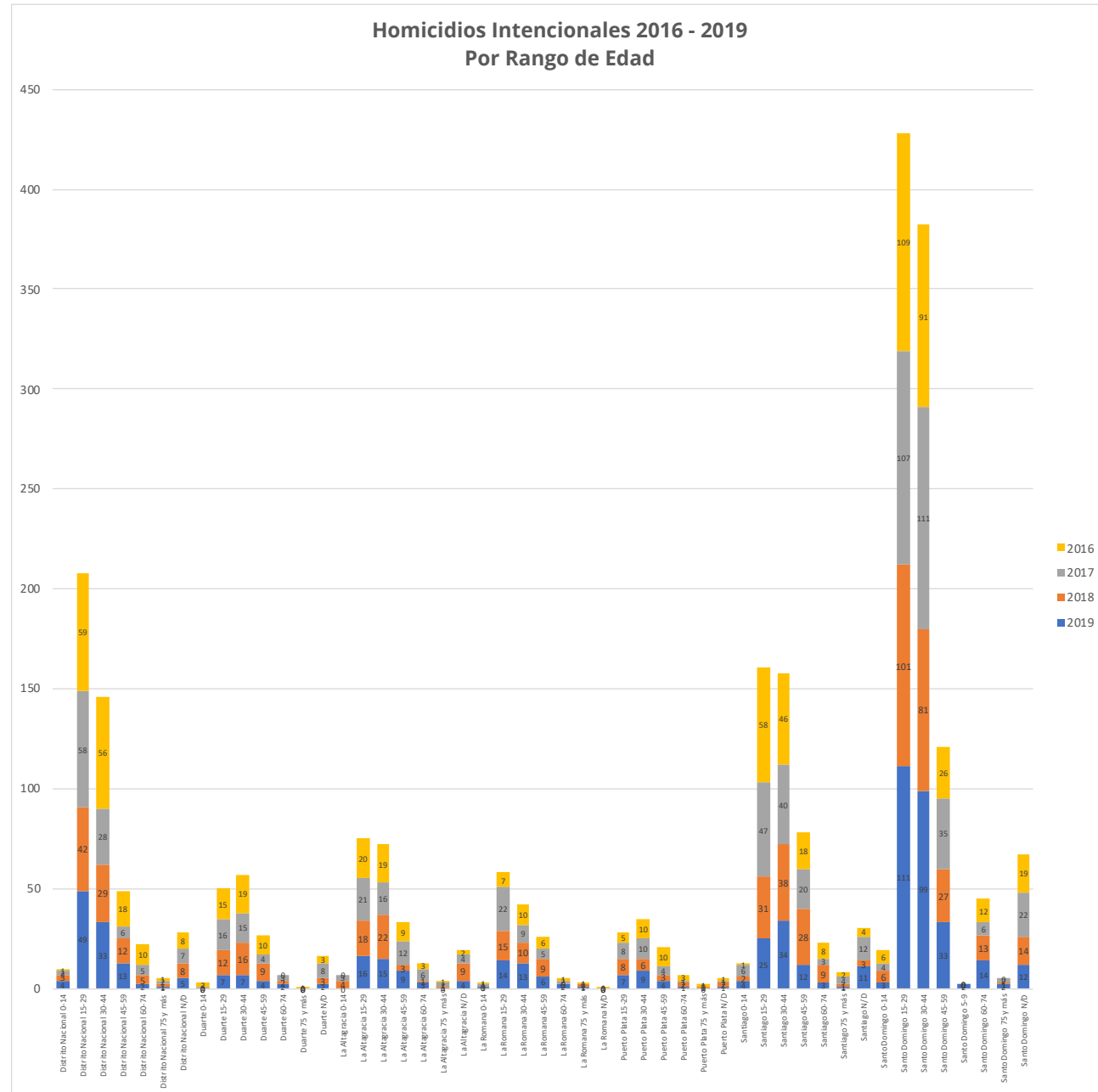


Cuenta de Año	Etiquetas de columna				
Etiquetas de fila	2019	2018	2017	2016	Total general
<b>Distrito Nacional</b>	<b>107</b>	<b>100</b>	<b>108</b>	<b>153</b>	<b>468</b>
Hombre	94	86	93	143	416
Mujer	13	14	15	10	52
<b>Duarte</b>	<b>22</b>	<b>42</b>	<b>47</b>	<b>50</b>	<b>161</b>
Hombre	20	37	41	42	140
Mujer	2	5	6	8	21
<b>La Altagracia</b>	<b>47</b>	<b>58</b>	<b>64</b>	<b>54</b>	<b>223</b>
Hombre	41	46	49	46	182
Mujer	6	12	15	8	41
<b>La Romana</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	<b>39</b>	<b>27</b>	<b>138</b>
Hombre	33	33	33	22	121
Mujer	4	2	6	5	17
<b>Puerto Plata</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>98</b>
Hombre	17	15	17	24	73
Mujer	5	7	7	6	25
<b>Santiago</b>	<b>90</b>	<b>112</b>	<b>132</b>	<b>137</b>	<b>471</b>
Hombre	83	98	113	115	409
Mujer	7	14	19	22	62
<b>Santo Domingo</b>	<b>276</b>	<b>243</b>	<b>287</b>	<b>263</b>	<b>1069</b>
Hombre	235	212	248	227	922
Mujer	41	31	39	36	147
<b>Total general</b>	<b>601</b>	<b>612</b>	<b>701</b>	<b>714</b>	<b>2628</b>





Cuenta de Año Etiquetas de fila	Etiquetas de columna				Total general
	2016	2017	2018	2019	
<b>Distrito Nacional</b>	<b>153</b>	<b>108</b>	<b>100</b>	<b>107</b>	<b>468</b>
Arma blanca	37	38	34	45	154
Arma contundente	16	6	7	14	43
Arma de fuego	98	62	53	45	258
N/D				1	1
Otros	2	2	6	2	12
<b>Duarte</b>	<b>50</b>	<b>47</b>	<b>42</b>	<b>22</b>	<b>161</b>
Arma blanca	16	14	10	5	45
Arma contundente	7	7	3	2	19
Arma de fuego	27	22	28	15	92
Otros		4	1		5
<b>La Altagracia</b>	<b>54</b>	<b>64</b>	<b>58</b>	<b>47</b>	<b>223</b>
Arma blanca	22	26	28	21	97
Arma contundente	9	8	7	10	34
Arma de fuego	22	22	18	16	78
Otros	1	8	5		14
<b>La Romana</b>	<b>27</b>	<b>39</b>	<b>35</b>	<b>37</b>	<b>138</b>
Arma blanca	9	18	14	8	49
Arma contundente	5	5	1	2	13
Arma de fuego	13	14	20	24	71
Otros		2		3	5
<b>Puerto Plata</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>98</b>
Arma blanca	15	11	9	11	46
Arma contundente	4	2	3	2	11
Arma de fuego	11	8	7	7	33
Otros		3	3	2	8
<b>Santiago</b>	<b>137</b>	<b>132</b>	<b>112</b>	<b>90</b>	<b>471</b>
Arma blanca	41	34	30	31	136
Arma contundente	10	11	14	10	45
Arma de fuego	82	79	61	45	267
N/D				1	1
Otros	4	8	7	3	22
<b>Santo Domingo</b>	<b>263</b>	<b>287</b>	<b>243</b>	<b>276</b>	<b>1069</b>
Arma blanca	86	84	79	95	344
Arma contundente	24	23	17	25	89
Arma de fuego	150	165	137	141	593
N/D				2	2
Otros	3	15	10	13	41
<b>Total general</b>	<b>714</b>	<b>701</b>	<b>612</b>	<b>601</b>	<b>2628</b>



Cuenta de Año		Etiquetas de columna				Total general
Etiquetas de fila	2019	2018	2017	2016		
<b>Distrito Nacional</b>	<b>107</b>	<b>100</b>	<b>108</b>	<b>153</b>	<b>468</b>	
0-14	4	3	2	1	10	
15-29	49	42	58	59	208	
30-44	33	29	28	56	146	
45-59	13	12	6	18	49	
60-74	2	5	5	10	22	
75 y más	1	1	2	1	5	
N/D	5	8	7	8	28	
<b>Duarte</b>	<b>22</b>	<b>42</b>	<b>47</b>	<b>50</b>	<b>161</b>	
0-14			1	2	3	
15-29	7	12	16	15	50	
30-44	7	16	15	19	57	
45-59	4	9	4	10	27	
60-74	2	2	3		7	
75 y más				1	1	
N/D	2	3	8	3	16	
<b>La Altagracia</b>	<b>47</b>	<b>58</b>	<b>64</b>	<b>54</b>	<b>223</b>	
0-14		4	3		7	
15-29	16	18	21	20	75	
30-44	15	22	16	19	72	
45-59	9	3	12	9	33	
60-74	3	1	6	3	13	
75 y más		1	2	1	4	
N/D	4	9	4	2	19	
<b>La Romana</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	<b>39</b>	<b>27</b>	<b>138</b>	
0-14	1		1	1	3	
15-29	14	15	22	7	58	
30-44	13	10	9	10	42	
45-59	6	9	5	6	26	
60-74	2		2	1	5	
75 y más	1	1		1	3	
N/D				1	1	
<b>Puerto Plata</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>30</b>	<b>98</b>	
15-29	7	8	8	5	28	
30-44	9	6	10	10	35	
45-59	4	3	4	10	21	
60-74	1	2	1	3	7	
75 y más			1	1	2	
N/D	1	2	1	1	5	
<b>Santiago</b>	<b>90</b>	<b>112</b>	<b>132</b>	<b>137</b>	<b>471</b>	
0-14	4	2	6	1	13	
15-29	25	31	47	58	161	
30-44	34	38	40	46	158	
45-59	12	28	20	18	78	
60-74	3	9	3	8	23	
75 y más	1	1	4	2	8	
N/D	11	3	12	4	30	
<b>Santo Domingo</b>	<b>276</b>	<b>243</b>	<b>287</b>	<b>263</b>	<b>1069</b>	
0-14	3	6	4	6	19	
15-29	111	101	107	109	428	

Tabla 1  
Muertes mensuales por tipo (enero-diciembre 2019)

MES	HOMICIDIOS	SUICIDIOS	MUERTES IN SITU POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	AHOAGADOS	ELECTROCUTADOS	TOTAL GENERAL
Enero	94	57	145	13	6	315
Febrero	78	36	160	18	11	303
Marzo	70	45	196	18	14	343
Abril	82	51	173	31	12	349
Mayo	92	44	164	24	12	336
Junio	76	51	165	25	26	343
Julio	103	49	197	34	14	397
Agosto	85	52	166	17	20	340
Septiembre	65	50	174	21	21	331
Octubre	98	55	194	27	11	385
Noviembre	80	60	194	18	9	361
Diciembre	103	57	167	20	19	366
Total general	1026	607	2095	266	175	4169

Tabla 2  
Homicidios por provincia (enero-diciembre 2018-2019)

PROVINCIA	AÑO		DIFERENCIA ABSOLUTA	PROVINCIA	AÑO		DIFERENCIA ABSOLUTA
	2018	2019			2018	2019	
Azua	25	25	0	Monseñor Nouel	11	9	-2
Bahoruco	22	8	-14	Monte Plata	15	20	5
Barahona	33	21	-12	Montecristi	14	17	3
Dajabón	7	7	0	Pedernales	5	5	0
Distrito Nacional	100	107	7	Peravia	34	25	-9
Duarte	42	22	-20	Puerto Plata	22	22	0
El Seybo	14	12	-2	Samaná	13	9	-4
Elías Piña	8	7	-1	San Cristóbal	46	69	23
Españat	19	15	-4	San José de Ocoa	7	8	1
Hato Mayor	10	15	5	San Juan	25	26	1
Hermanas Mirabal	8	8	0	San Pedro de Macorís	32	30	-2
Independencia	10	4	-6	Sánchez Ramírez	13	15	2
La Altagracia	58	47	-11	Santiago	112	90	-22
La Romana	35	37	2	Santiago Rodríguez	8	4	-4
La Vega	39	38	-1	Santo Domingo	243	276	33
María Trinidad Sánchez	16	12	-4	Valverde	22	16	-6
Total general					1068	1026	-42

# Tu municipio encifras



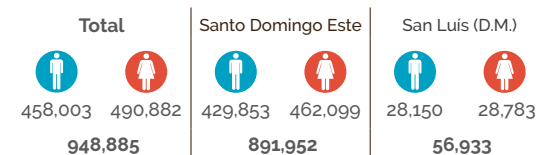
Municipio: Santo Domingo Este

Región	Ozama o Metropolitana
Provincia	Santo Domingo
Distritos Municipales	San Luis (D.M.)
Superficie	169.2 /Km <sup>2</sup>
Densidad de la población	5,609 hab/Km <sup>2</sup>
Ley de creación	Ley 163-01 del 16-10-2001



## Demografía

Población del municipio por sexo, según distritos municipales, año 2010



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

## Clima



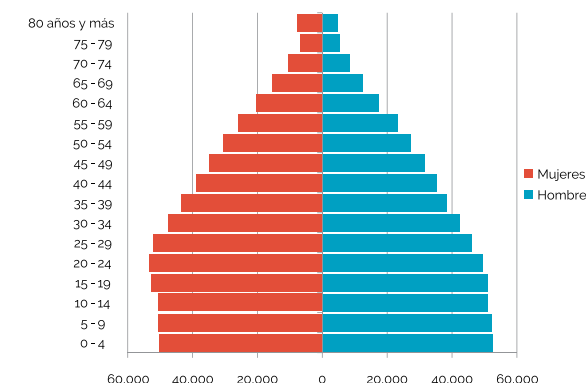
Fuente: Datos de temperatura y precipitaciones, Oficina Nacional de Meteorología, 2018.

## Indicadores censales año 2010



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

## Pirámide estimada y proyectada de la población, municipio Santo Domingo Este, 2019



Fuente: Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 2019, ONE.

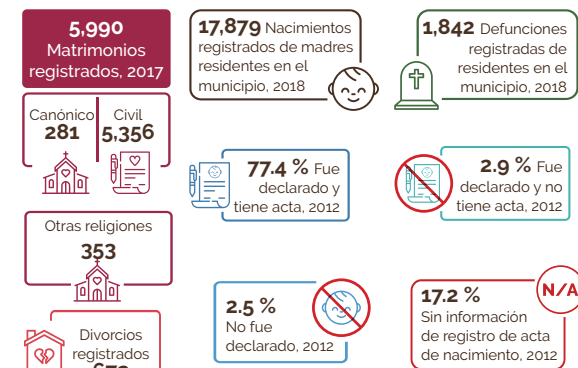
## Comercio exterior



Fuentes: Perfil de Empresas Exportadoras e Importadoras de la República Dominicana 2015-2017, ONE. Directorio de Empresas y Establecimientos 2016 y 2017, ONE.



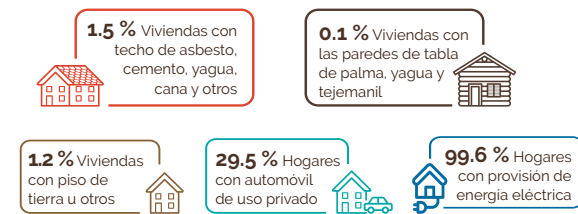
## Estadísticas vitales



Fuentes: Estadísticas Vitales 2018, ONE. Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018, SIUBEN.

## Calidad y condiciones de vida

Indicadores de condiciones de vida, año 2010



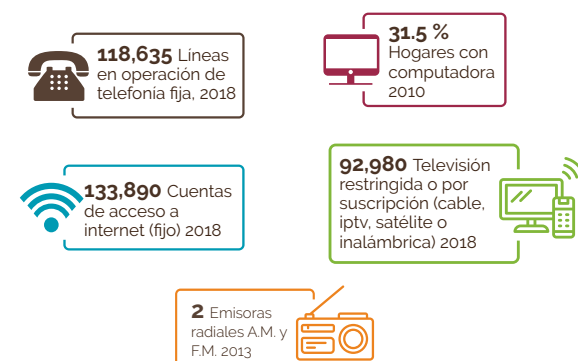
Déficit habitacional (viviendas)



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

## Tecnología y medios de comunicación

Indicadores tecnológicos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Emisoras A.M. y F.M. (2013) e Indicadores Estadísticos Semestrales 2018, del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

## Economía y empleo

Indicadores económicos

Indicadores	Total
Cantidad de parceleros/as de los asentamientos campesinos, 2015	391
Superficie (en tareas) de las parcelas de asentamientos campesinos, en tareas, 2015	37,698
Cantidad de concesiones de explotación minera, febrero 2015	0
Cantidad de empleados/as de empresas de zonas francas y zonas francas especiales, 2014	24,695
Índice de feminización de la plantilla zona franca 2014*	181.5
Cantidad de hoteles, 2018	113
Cantidad de habitaciones en los hoteles, 2018	5,902
Cantidad de colmado, 2014-2015	5,927

Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo. Boletín Estadístico de Zonas Francas, Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportación. Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano. Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2014-2015, ONE.

Estructura del mercado laboral por sexo, año 2010

Indicadores	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Población en edad de trabajar (PET)	767,987	366,520	401,467
Población económicamente activa (PEA)	341,621	197,105	144,516
Población ocupada	317,614	185,631	131,983
Población desocupada	24,007	11,474	12,533
Población inactiva	408,563	160,811	247,752
Tasa Global de Participación	44.5%	53.8%	36.0%
Tasa de Ocupación	41.4%	50.6%	32.9%
Tasa de Desempleo	7.0%	5.8%	8.7%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

Empleadores formales

Empleo generado según principal actividad económica del municipio

Actividad	Total establecimientos	Total empleados
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,277	22,211
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1,270	20,090
Industrias manufactureras	610	26,204
Actividades profesionales, científicas y técnicas	578	3,409
Demás actividades económicas	2,615	49,081

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2017, ONE

Rango de empleo

Número de establecimientos, según rango de empleos, 2017

Rango	Total establecimientos
De 1 a 9	4,659
De 10 a 29	888
De 30 a 49	191
De 50 a 99	155
De 100 a 249	80
250 o más	48
En blanco*	1,329

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2017, ONE. Nota: (\*) En blanco hace referencia a aquellas empresas que no especificaron la cantidad de empleados.

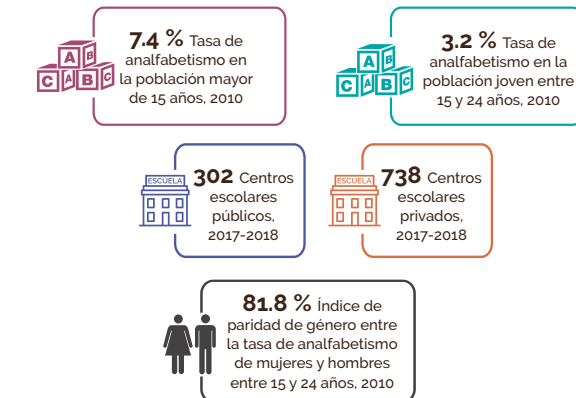
Cantidad de establecimientos, según su condición, 2017



Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2017, ONE

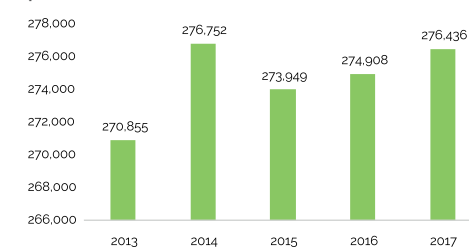
## Educación

Indicadores educativos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Listado de Planta Física año lectivo 2017-2018, Ministerio de Educación (MINERD).

Evolución estudiantil: Número de estudiantes matriculados por año (2013-2017)



Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas, Ministerio de Educación.

Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, año 2010

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>858,909</b>	<b>412,250</b>	<b>446,659</b>
Nunca asistió a la escuela	35,766	16,276	19,490
Pre-primaria	50,365	25,497	24,868
Primaria o Básica	310,033	157,458	152,575
Secundaria o Media	270,294	132,338	137,956
Universitaria o Superior	192,451	80,681	111,770

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

Estudiantes matriculados por sector, según el nivel año 2017-2018

Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semioficial
<b>Total</b>	<b>276,436</b>	<b>161,109</b>	<b>109,353</b>	<b>5,974</b>
Inicial	40,739	10,290	29,654	795
Básica	116,410	63,890	50,051	2,469
Media	92,800	62,140	28,145	2,515
Educ. de Adultos	26,487	24,789	1,503	195

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2017-2018, Ministerio de Educación. (-): No hay estudiantes matriculados.

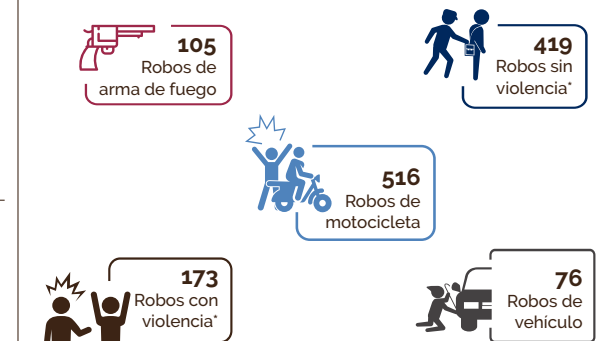
## Género



Fuentes: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018. Registros administrativos de la Oficina de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional.

## Seguridad ciudadana

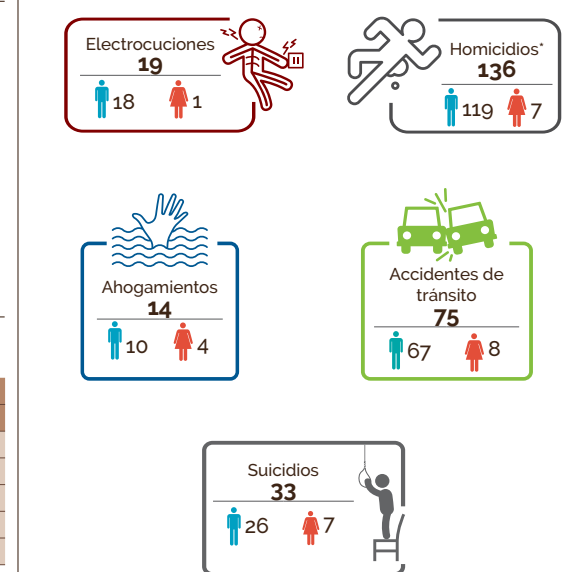
Número de actos violentos, 2017



Fuente: Policía Nacional. \*Solo incluye robo de vehículos en los cuales hubo acto violento y no violento.

## Muertes accidentales y violentas

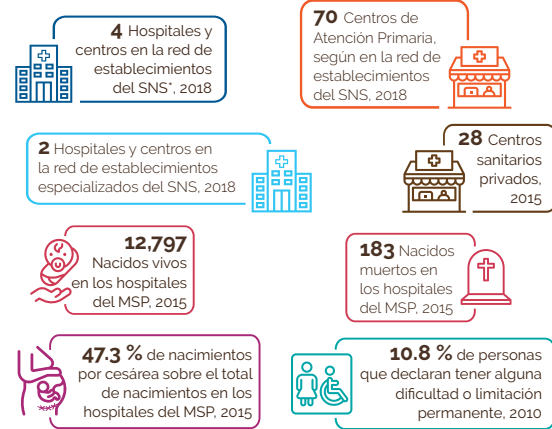
Muertes accidentales y violentas por tipo de muerte, según sexo, año 2017



Fuente: Anuario de Estadísticas de Muertes Accidentales y Violentas, 2017. NOTA: \* Este total incluye diez (10) casos registrados sin la identificación de su sexo.

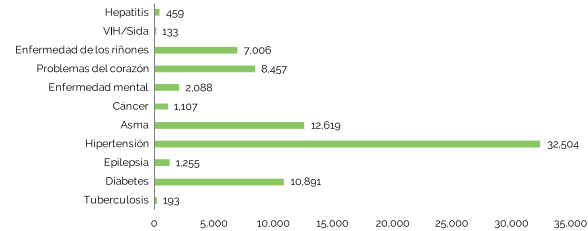
## Salud

Indicadores de salud



Fuentes: Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES), Ministerio de Salud Pública (MSP). Reportes de los Servicios Regionales de Salud, con base a formularios de producción de servicios 67-A. Servicio Nacional de Salud. IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE. Notas: Los centros de salud privados no corresponden a la red de establecimientos del Servicio Nacional de Salud ni sus expresiones territoriales. Para centros sanitarios de Salud públicos fueron sumados los centros de salud de los 2 niveles de atención: Primer nivel y nivel complementario. Los hospitales pueden ser tanto centros de salud generales como centros de salud especializados; por tanto, el total de hospitales ya contiene el número de centros especializados. Centros sanitarios privados incluye los centros administrados por ONGs, instituciones privadas y SEMMA, no incluye clínicas privadas. \*Servicio Nacional de Salud.

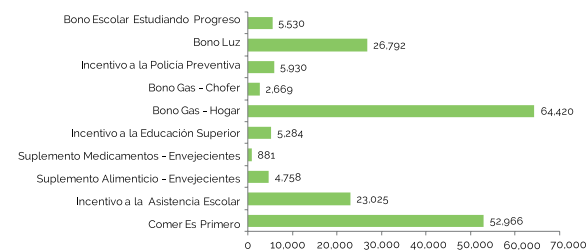
Población de 16 años y más, según enfermedad declarada



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

## Programas sociales

Número de beneficiarios del Programa Solidaridad, según componentes, municipio Santo Domingo Este, 2012-2017\*



Fuente: Programa Solidaridad en Base de datos de la ADESS 2017. Nota: \* Un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de subsidio.

## Participación política y social

Indicadores electorales, 2016



Fuente: Resultados Electorales. Junta Central Electoral (JCE), 2016.

## Medio ambiente

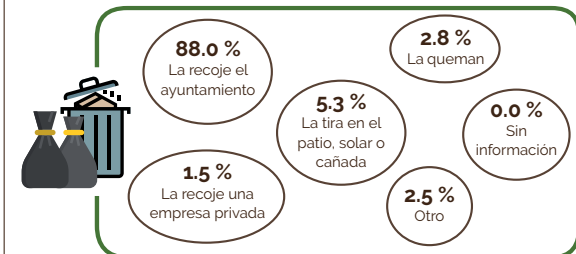
Indicadores ambientales

En el municipio de Santo Domingo Este, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica tres (3) áreas protegidas: Parque Nacional Humedales del Ozama, Refugio de Vida Silvestre Cueva de Los Tres Ojos y la Vía Panorámica Autovía Santo Domingo - Samaná - Boulevar del Atlántico.



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.

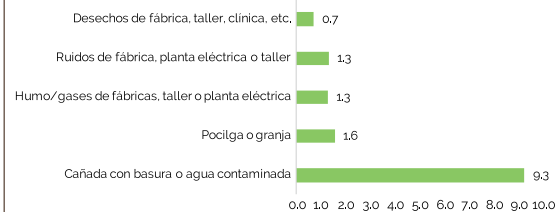
Disposición final de la basura, 2012



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

Contaminación

Porcentaje de hogares cercanos a focos de peligro, 2018



Fuente: Base de datos SIUBEN ESH-2012, certificada septiembre 2018.

## ¿QUÉ FUNCIONA?

La caja de herramientas de la universidad policial del Reino Unido presenta un ranking de actividades basados en evidencia, clasificándolas en alta evidencia y mediana evidencia. Como se ilustra a continuación. Esta clasificación fue tomada en cuenta cuando se priorizaron los ejes de trabajo de <https://whatworks.college.police.uk/toolkit/Pages/BubbleMode.aspx#filter=0>

### ALTA EVIDENCIA DE EFECTIVIDAD

Cámaras de vigilancia, mentoring, vigilancia de puntos calientes, vigilancia comunitaria, cámaras de control de velocidad, examen médico para detectar abuso doméstico, justicia restaurativa, educación en la prisión

### MEDIANA EVIDENCIA DE EFECTIVIDAD

Terapia cognitivo conductual (TCC), habilidades sociales, mediación, pruebas de alcohol a conductores, patrullaje contra conductores ebrio, precios del alcohol, entrevista motivacional, vigilancia enfocada en problemas.

